



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 15 de julio de 2020

Año CXXVIII Número 34.425

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	5
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	11
AVISOS COMERCIALES	13

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	23
SUCESIONES	24

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	25
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

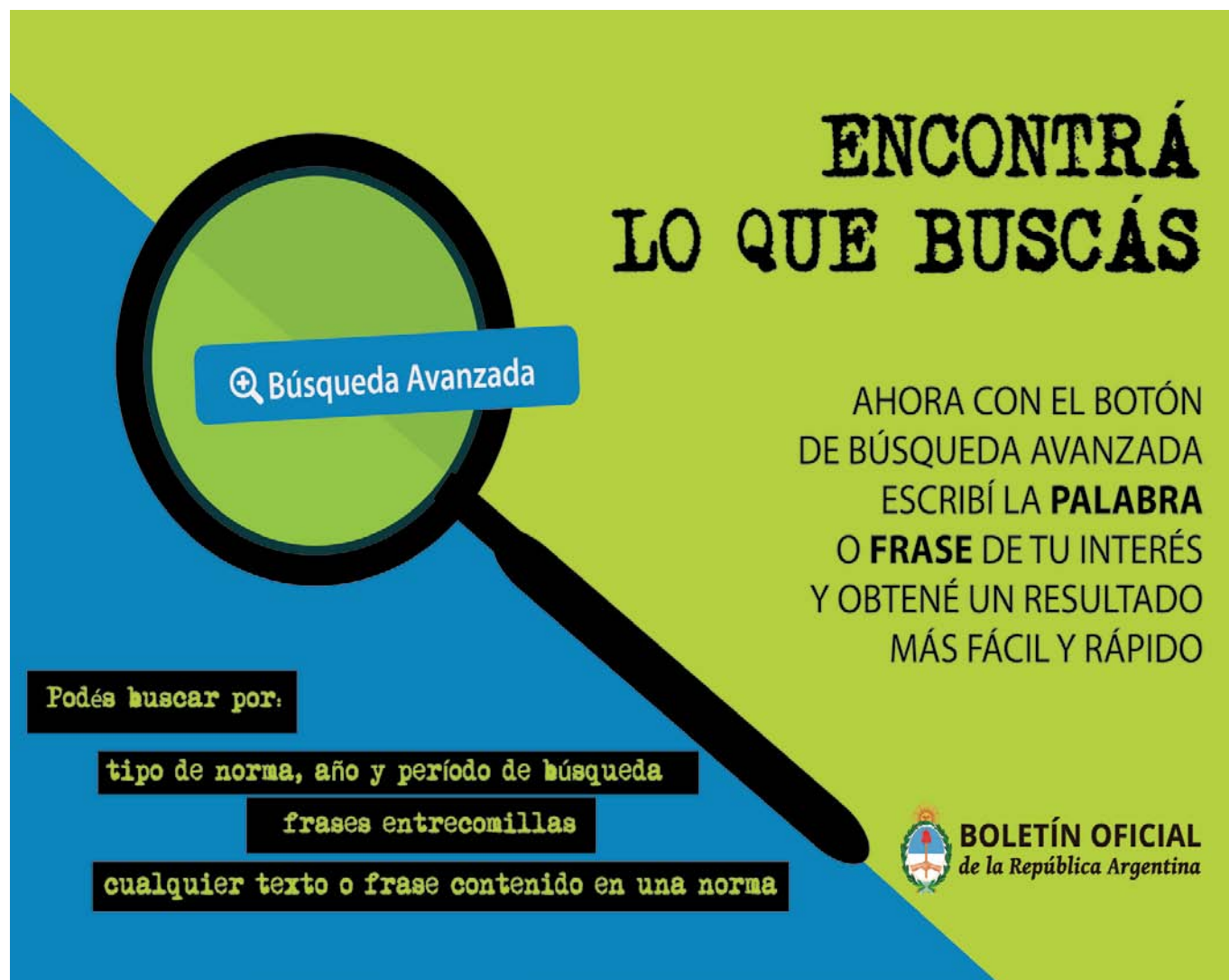
CONVOCATORIAS	26
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	43
--	----

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	49
-------	----




**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGORAX S.A.

Por escritura del 30/06/2020, Juan Pablo ABOSSIO GONZÁLEZ, soltero, 21/09/1989, DNI 34.870.852, CUIT 2034870852, economista y Eugenio Jorge ABOSSIO, divorciado, 28/09/1935, DNI 5.603.162, CUIT 20-05603162-7, jubilado, ambos argentinos y domiciliados en Bulnes 2727, 8° A CABA. Plazo: 99 años; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Servicios y desarrollo de sistemas informáticos: Prestar servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, soporte y mantenimiento técnico periódico de computadoras y programas de software, servicios de análisis, diseño y desarrollo de software para particulares y/o empresas, desarrollo y/o diseño web, hosting y mantenimiento y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 2) Prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases multimedia, sistemas de redes externas y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos multimedia; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas para grupos de individuos y/o empresas; creación, diseño e implementación de sitios en Internet ("páginas web") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; 3) Desarrollo de contenidos para plataformas virtuales (texto, imágenes, video, animaciones, etc.). 4) Desarrollo, comercialización y gestión de bases de datos de usuarios de plataformas virtuales. 5) Desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información, elaboración de estudios del mercado de comunicaciones y cómputos, la edición, la emisión y publicación de artículos y/o boletines por cualquier medio creado o a crearse para emitir informaciones y diseño y desarrollo de servicios de acceso a bases de datos. 6) Fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo. 7) La compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución de los productos derivados de la actividad de la sociedad y/o circuitos integrados de directa aplicación, los servicios de sistemas de computadoras, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento. 8) Realizar publicaciones relacionadas con su objeto social en toda clase de medios de comunicación. 9) Toda otra actividad directamente vinculada a la actividad principal detallada en los incisos anteriores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- Suscripción: Juan Pablo ABOSSIO GONZÁLEZ suscribe 2.700 representativas del 90% del capital social y Eugenio Jorge ABOSSIO suscribe 300 acciones, representativas del 10% del capital social. Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Pablo AboSSio Gonzalez y Director Suplente: Eugenio Jorge AboSSio, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Bulnes 2727 piso 8 depto A, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1495
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27464/20 v. 15/07/2020

C-TECH S.A.

Comunica que en edicto publicado el 01/07/2020, trámite Nº 26006/20, se omitió: 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 246 de fecha 17/06/2020 Reg. Nº 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 15/07/2020 Nº 27495/20 v. 15/07/2020

GUIFRAN S.A.

CUIT: 30-61858989-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/01/2020 se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social de \$ 6.703.428 a \$ 10.945.329, es decir en \$ 4.241.901, emitiéndose 4.241.901 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, mediante la capitalización de aportes irrevocables, totalmente suscripto por los accionistas en partes iguales. En consecuencia, el capital social se encuentra conformado por 10.945.329 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, y las tenencias accionarias quedan conformadas de la siguiente manera: Viviana Susana Freire 3.648.443 acciones, Mariano Raúl Freire 3.648.443 acciones y Diego Carlos Freire 3.648.443 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar el texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27374/20 v. 15/07/2020

PAMAR INVERSORA S.A.

33-71086342-9 PAMAR INVERSORA S.A, se complementa la publicación N° 15772/20 del 20/03/2020: Por Acta de Asamblea General del 17/10/2008 se resolvió el aumento del capital social de \$ 12.000 a \$ 11.012.000, por capitalización de los aportes irrevocables, mediante la emisión de 11.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas oportunamente por: a) INTEGRAL INVESTMENT S.A CUIT 30748698911: 10.450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto(95%). b) Jose Luis Manzano DNI 12.156.123 titular de 550.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto(5%) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/07/2018

Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27425/20 v. 15/07/2020

RIO SIL S.A.

30575655617. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/06/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 24.097.813 a \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y un voto por acción, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó conformado del siguiente modo: Inversiones Mestres Yoldi SL 29.677.300 acciones; María Luisa Viton 322.700 acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/06/2020

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27394/20 v. 15/07/2020

TIPCI (TECNOLOGIA INTEGRAL EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS) S.A.

30-71036401-6. Por Asamblea del 12/11/19 resolvió reformar el artículo 3° del Estatuto, agregando lo siguiente al objeto social: También podrá desarrollar todo tipo de montajes industriales mediante la prestación de: ingeniería básica y de detalle, ejecución de obras multi-especialidad con obra civil asociada, movimiento de suelos, instalación y montaje de estructuras metálicas, prefabricados y montaje de cañerías de superficie y enterradas. Provisión de equipamiento, mano de obra, servicios, obra llave en mano, mantenimiento en general relacionado con las actividades enumeradas, tendido, reparación y mantenimiento de ductos de conducción de líquidos y gases. Importación, exportación y comercialización de productos vinculados a los rubros. Además, dedicarse al asesoramiento acerca de las actividades del objeto social Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2019

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/07/2020 N° 27369/20 v. 15/07/2020

URBAN GROUP S.A.

1) Micaela IAKUB, nacio 1/12/1995 DNI 39372788, soltera, empresaria, Mariscal Antonio José de Sucre 755, piso 2, dpto B, CABA. Margarita BERDICEVSKI, nacio 24/03/1938, DNI 3705162, viuda, arquitecta Ramsay 1945 piso 10 A CABA. Carolina MIGELSON, nacio 29/10/1967, DNI 18528474, divorciada, psicologa, Arribeños 3151 piso 12, dpto 1, Torre C, CABA Todas argentinas. 2) 09/07/2020 3) URBAN GROUP S.A. 4) Cerrito 388, piso 4,

C.A.B.A. 5) la compra, venta, difusión, producción, transformación, elaboración, procesamiento, importación, y exportación, e-commerce, representación, consignación, comisión, distribución de materias primas, productos, mercaderías, bebidas con o sin alcohol, helados, postres y todos los demás bienes y servicios relativos a la gastronomía, la alimentación, y la nutrición, y sus complementarias para una vida saludable. Pudiendo para ello realizar y organizar eventos gastronómicos, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías y dar en franquicia y explotar como franquiciado. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Suscripción acciones Micaela IAKUB 625 (62.5%) Margarita BERDICEVSCHI 250 (25%), Carolina MIGELSON 125 (12.5%) v/n \$ 100 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Liliana Mónica ROJAS Director Suplente Carolina MIGELSON aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 09/07/2020 Reg. Nº 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27398/20 v. 15/07/2020

WERKCAI S.A.

1 día. Inst. Público del 24/06/2020. 1.- Gabriel Mario DEL MESTRE, nacido 20/02/1966, DNI 18454305, CUIT 20-18454305-3, casado, Santiago DEL MESTRE, nacido 22/01/2000, DNI 42281300, CUIT 20-42281300-5, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Portugal 1640, Ciudad y Partido de Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires. 2. Sede: Neuquen 1306, Piso 1, Dpto "A", CABA. 3. Objeto: Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, incluyendo la construcción de edificios para ser enajenados de la ley 13.512. Construcción de edificios obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de presentaciones relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración, compra venta de materiales de construcción, señalización y cartelería vial. Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones y redes de aguas, gas, electricidad, calefacción, refrigeración, cloacales, en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales, y en obras viales. Armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. 4. Plazo: 99 años. 5. Capital Social: \$ 100.000 representado en 1000 acciones de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a 1 voto por acción. Suscripto el 100% por ambos socios en partes iguales. Integrado el 25% en moneda nacional, saldo en 2 años. 6. Directorio min 1 max 5, por 3 ejercicios. Presidente: Gabriel Mario DEL MESTRE, Director Suplente: Santiago DEL MESTRE, ambos con domicilio especial en la sede social. 7. Prescinde de Sindicatura art. 55 ley 19.550. 8.- Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 24/06/2020 Reg. Nº 27
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - Tº: 135 Fº: 170 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 Nº 27359/20 v. 15/07/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

AMANOSTORE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/07/2020. 1.- JOSEFINA MARIA ISABEL SANZ, 09/11/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, PARAGUAY 1353 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29962252, CUIL/CUIT/CDI Nº 27299622520, . 2.- "amanostore SAS". 3.- PARAGUAY 1353 piso PB B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JOSEFINA MARIA ISABEL SANZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY

1353 piso PB B, CPA 1057 , Administrador suplente: AGUSTIN ROJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 1353 piso PB B, CPA 1057; todos por plazo de 99 años .
8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 15/07/2020 N° 27396/20 v. 15/07/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALICURA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71516584-4.- Se comunica que por escritura del 29/06/2020 se designó Gerente a Ana Maria GINER, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social, pudiendo actuar en forma conjunta e indistinta con el actual Gerente; se decidió Modificar la Sede Social a la Avenida Santa Fé 900 piso 4 de CABA; y se Reformó el Objeto y el Artículo Cuarto, el que queda redactado: "ARTICULO CUARTO: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación integral de playas de estacionamiento, garajes, cocheras: pudiendo prestar servicios de Playa de Estacionamiento y Garage, mediante el alquiler temporario, medido por hora, día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos como actividad principal de la sociedad.- b) Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27434/20 v. 15/07/2020

AMKOL S.R.L.

1) Gustavo Pablo José KOLTAN, argentino, 20/04/1973, divorciado de sus 1ras nupcias de María de los Angeles Ollarbuno Noya, comerciante, D.N.I. 23.326.660, C.U.I.T. 20-23326660-5, domicilio Acevedo 1551, 3 piso, depto H, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Alexis Sebastián KOLTAN, argentino, 4/06/1984, casado en 1ras nupcias con Melisa Ambrosio González, comerciante, D.N.I. 30.892.988, C.U.I.T. 20-30892988-5, domicilio Fitz Roy 5624, Dique Luján, Provincia de Buenos Aires. 2) 14/07/2020. 3) Echeverría 5046, 3er piso, departamento A, CABA. 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la Administración y Gerenciamiento del Servicio de Ambulancias y traslado de pacientes.- Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social.- A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados con título profesional habilitante.- 5) 99 Años. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota. 7y 8) Gerente titular: Gustavo Pablo José Koltan. Gerente Suplente: Alexis Sebastián Kolta. Ambos: plazo indeterminado. Constituyen domicilio especial en: Echeverría 5046, 3er piso, departamento A, CABA. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 14/07/2020 Reg. N° 550
MATIAS MELLONI - T°: 121 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27443/20 v. 15/07/2020

AVANCEMOS S.R.L.

Aviso N° 402027 de fecha 02/03/2020 TI Nro. 10524/20; Por Escritura privada En CABA al 29 de Junio 2020; se RECTIFICA la Clausula Tercera, relativa al Objeto Social, por vista de IGJ "a) Dirección y organización, realizar explotación comercial de consultorios, clínicas con o sin internación y demás actividades necesarias o coadyuvantes a la actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos, o mediante concesión pública o privada, b) "Atención de la Persona con Discapacidad", c) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a estas actividades o celebrando convenios de cualquier tipo con obras sociales, medicina prepaga y entidades pública o privada prestadoras de salud; d) Importar aparatos e insumos necesarios para todo lo relacionado con el objeto e) Servicios de Docencia, capacitación, investigación y dictado de cursos f) cumplimiento de sus fines sociales tiene plena capacidad jurídica de comprar o vender inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto g) Servicio de asesoría y consultoría técnica relacionados con dicha actividad. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales habilitados Autorizado según instrumento privado 025005718 de fecha 29/06/2020 FERNANDO ARIEL DENIZ - T°: 407 F°: 159 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27379/20 v. 15/07/2020

BALFOUR MARKET S.R.L.

Socios: Juan Manuel TESOURO, argentino, soltero, comerciante, 7/10/1978, DNI 26.885.885, CUIT 20-26885885-8, domiciliado en forma real en Cuenca 5162, Departamento 1, Capital Federal; Guillermo D'AGUANNO, argentino, casado, empresario, 13/01/1980, DNI 27.938.832, CUIT 20-27938832-2, domiciliado en forma real en Campana 4219, Capital Federal; Diego Darío NANFRA, argentino, casado, empresario, 10/07/1978, DNI 26.735.191, CUIT 20-26735191-1, domiciliado en forma real en José Pedro Varela 3169, Capital Federal y Griselda María GATTO, argentina, casada, abogada, 14/05/1976, DNI 25.239.465, CUIT 27-25239465-1, domiciliada en forma real en Florida 833, Piso 3, Oficina 333, Capital Federal. 2) 30/06/2020.3) BALFOUR MARKET SRL. 4) Campana 4219, Capital Federal. 5) Objeto: I) SUPERMERCADO: Instalación, explotación y administración de supermercados y minoristas, importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, fraccionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos estos productos envasados o a granel, caramelos, golosinas, helados y afines, artículos de limpieza, productos que se relacionen con la vestimenta y el calzado, sus accesorios y complementos, medicamentos de venta libre, perfumería y cualquier otro producto relacionado directa o indirectamente con la explotación de supermercados. La compra y venta mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación y representación de productos de granja, fiambres, productos lácteos alimenticios, manteca, quesos, todos sus derivados, embutidos, chacinados y demás productos y subproductos de origen animal. Compra y venta al por mayor y menor de carnes vacuna, ovina, porcina y caprina, subproductos de dichas carnes. Importación y exportación de todo tipo de carnes. Compra, venta y alquiler de carnicerías integradas. Consignatario y comisionista de carne en gancho, matarife, abastecedor, locación de mataderos, plantas frigoríficas, cámaras frigoríficas, depostaderos, transportes ya sean propios y/o de terceros. Elaboración de los productos y subproductos de la carne. II) GASTRONOMÍA: A) Explotación comercial mayorista y minorista e instalación de negocios del ramo gastronómico, restaurantes, incluyendo parrillas, bares, confiterías, casas de té, y despacho de bebidas envasadas, fraccionadas y/o elaboradas en general, alcohólicas y no alcohólicas; elaboración y venta de toda clase de comidas; prestación y contratación de servicios de catering, delivery, eventos, shows, bailes y espectáculos de todo tipo. B) Explotación de shops dedicados a la compra, venta y expendio de artículos de kiosco y regalería, bebidas gaseosas y alcohólicas, productos comestibles, gourmet, de pastelería, heladería, dulces, te, café, comida elaborada; III) FRANQUICIAS: El desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor y la obtención y concesión a terceros, de licencias para explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor; y IV) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, compra, venta, representación, distribución, consignación y explotación de los productos y subproductos relacionados y/o derivados del objeto social. Para el desarrollo de las actividades antes enunciadas, la sociedad podrá alquilar o arrendar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Administración y representación: los Gerentes Juan Manuel TESOURO y Diego Darío NANFRA, en forma indistinta, con domicilio especial en sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 30/06/2020 lucia garcia - T°: 126 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27357/20 v. 15/07/2020

BIARA S.R.L.

CUIT 30-71678180-8. TI Nº 101147/19. publicación 02/01/2020 Complementa y rectifica. ARTICULO TERCERO. - OBJETO SOCIAL: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a éstos a las siguientes actividades: la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, desarrollo, elaboración, financiación y promoción de planes de ahorro de/y automotores. Los planes de ahorro a comercializar deberán serlo de sociedades debidamente autorizadas. - Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 789 de fecha 23/12/2019 Reg. Nº 1414

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27493/20 v. 15/07/2020

DOCE PIEDRAS S.R.L.

Comunica su constitución según instrumento privado de fecha 30-06-2020: Socios:(i) presente Mario Josué Moreno, DNI Nº 31.434.178 CUIT 20-31434178-4, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Diciembre de 1984, casado, con domicilio real en Arturo Illia nº 3615, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Av Amancio Alcorta nº 1775, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ii) Ivana Soledad Baez, DNI Nº 30.940.933 CUIT 27-30.940.933-2, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Diciembre de 1984, casada, con domicilio real en Arturo Illia nº 3615, Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, y domicilio especial en Av Amancio Alcorta nº 1775 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Denominación: DOCE PIEDRAS S.R.L.; Sede: Av. Amancio Alcorta nº 1775 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Como también servicios de fumigación, control de plagas y limpieza. Mediante la producción, elaboración, transformación, de materiales, accesorios, maquinarias, materias primas, repuestos, mercaderías y demás elementos relacionados con la construcción, como así también su logísticas y distribución, adquisición, venta, importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas iguales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada una ellas: (i) Mario Josué Moreno suscribe 50.000 cuotas y (ii) Ivana Soledad Báez suscribe 50.000 cuotas. Integración: \$ 25.000 en dinero en efectivo. Administración: será ejercida por un número mínimo de un Gerente y un máximo de siete, socios o no. La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del gerente titular que integre el órgano de administración; Composición: Gerente Titular: Mario Josué Moreno, con domicilio especial en Av. Amancio Alcorta nº 1775, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vigencia del mandato: indeterminado; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA CONSTITUTIVA de fecha 30/06/2020

Florencia Anahi Viñals - Tº: 129 Fº: 636 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 Nº 27473/20 v. 15/07/2020

ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-64354644-9. Comunica que por Reunión de Socios del 02/07/2020 se resolvió modificar el Art. 3 del Contrato Social para cambiar el objeto social, quedando el mismo redactado como sigue: "Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propio o de terceros o asociados a terceros, en la República Argentina, las siguientes actividades: LIMPIEZA: Producción, comercialización y administración de bienes y servicios de limpieza, mantenimiento y sanitarios, incluyendo, pero sin limitarse a productos y sistemas, así como su importación y exportación. PRODUCTOS DE HIGIENE y SANIDAD VETERINARIA: Productos de higiene y sanidad animal; y su entorno. Producción, comercialización, y distribución de productos de higiene veterinaria, así como su importación y exportación. SERVICIOS: (i) Water: Provisión de productos químicos y servicios para el tratamiento de agua en las industrias termoeléctricas, metaleras, químicas, de alimentos, bebidas, manufacturing e institucional; y (ii) Downstream: provisión de productos químicos para procesos de refinación, aditivos para combustibles,

tratamientos de agua y efluentes y servicios para refinerías y petroquímicas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social". Asimismo, se modificaron los Arts. 5 y 7 del Contrato Social para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de Gerencia y Socios a través de programas de videoconferencia, y se modificó el Art. 6 del Contrato Social para adecuar las previsiones respecto de la garantía de los gerentes a la Res. IGJ N° 7/2015. Por último, se resolvió otorgar un nuevo Texto Ordenado del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/07/2020.

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27494/20 v. 15/07/2020

PERFLIMP S.R.L.

En publicación N° 24290/20 del 22/06/2020 hasta el 22/06/2020, se omitió Daniela LAZZARINO, suscribe 500 cuotas,(\$ 50.000), Anibal Carlos MORRA, suscribe 50 cuotas,(\$ 50.000), valor nominal \$ 100 c/cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 16/06/2020 Reg. N° 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27392/20 v. 15/07/2020

RICHIARDI AUTOMOTORES S.R.L.

Instrumento privado constitución "RICHIARDI AUTOMOTORES S.R.L." 26/06/2020. Ernesto Jorge MONTIEL, CUIL 20-18830208-5, domiciliado en Calle 880 Nro. 5220, e/ 855 y 856, San Francisco Solano, y Esteban Sebastián CABRERA, CUIL 23-41195303-32, domiciliado en Morse y Plaza s/n, Sarandí, ambos Provincia de Buenos Aires. Domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior: La sociedad tiene por objeto realizar; por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: Compra, Comerciales: mediante la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, camionetas, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, autopartes, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios, incluida la explotación de talleres mecánicos, Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de tecnología automotriz, repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos. b) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, créditos y garantías a particulares o sociedades, la realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, hacer inversiones en título y acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Otorgar y exigir fianzas y avales, y realizar o recibir aportes de capital de terceros. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. y c) Mandatos y Servicios: mediante la realización de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, financiero, e inmobiliario. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a las actividades de la sociedad, comprendidas en la enumeración presente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. El capital social se fija en 200.000.; 200 cuotas partes de \$ 1.000. cada una, Ernesto Jorge MONTIEL, suscribe 100 cuotas y Esteban Sebastián CABRERA, suscribe 100 cuotas. Se integra en efectivo el 25% del capital suscripto. SEDE SOCIAL Colombres 44, 2° piso 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTE a Ernesto Jorge MONTIEL, domicilio especial en sede social.- El EJERCICIO SOCIAL cierra el día 31 de diciembre.

Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 26/06/2020

Julietta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27455/20 v. 15/07/2020

SINIS S.R.L.

CUIT 30-70849294-5. Por Acta del 21/05/2020 se resolvió en forma unánime: 1. Transformación al tipo de Anónima y aprobación balance especial al 30/04/2020. 2. Denominación: SINIS S.A. continuadora de Sinis S.R.L. 3. Aprobación del nuevo texto del Estatuto, suscripción y designación: a. Capital \$ 1.500.000 dividido en 150.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 VN c/u totalmente suscripto e integrado por los socios: Juan José Sopranzi, 21.000 acciones, Pablo Andrés Parera, 64.500 acciones y Martín Parera 64.500 acciones.- Socios: Martín PARERA, 10/08/76, DNI 25.393.820, CUIT 20-25393820-0, soltero, Ingeniero Industrial, Av. Libertador 5442 piso 14 Depto B CABA, Juan José SOPRANZI, 17/10/52, DNI 10.233.202, CUIT 20-10233202-5, casado, comerciante, Olavarría 2892 Caseros, Pdo de Tres de Febrero, Prov. Bs As. y Pablo Andrés PARERA, 10/02/74, DNI 23.689.500, CUIT 23-23689500-9, Ingeniero Industrial, casado, Jorge Newbery 1472 de Hurlingham, Prov. Bs. As. No hay socios recedentes.- b. 99 años.- c. Cierre: 30/04.- d. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor número de suplentes.- Prescinde de la sindicatura.- e. Presidente: Martín PARERA y Director Suplente: Juan José SOPRANZI, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social.- f. Sede social: Avenida del Libertador 5442 piso 14 departamento B CABA.- g. Objeto Social sin modificación.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 21/05/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27497/20 v. 15/07/2020

THE OPTICAL COMPANY S.R.L.

RECTIFICANDO aviso N° 25261/20 del 26/06/2020. Tamara VAINER nacida el 10/01/1980. El nombre correcto de la socia es, Raquel Liliana KOGAN. Cuotas de \$ 200 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N°18 de fecha 19/06/2020 Reg. N°1801

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 15/07/2020 N° 27366/20 v. 15/07/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ARANDANOS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

CUIT 30-70964476-5. Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 07/08/2020 a las 15 hs. en 1° convocatoria y a las 16 hs. en 2° convocatoria a realizarse mediante plataforma digital Zoom conforme Res. IGJ 11/2020 (los accionistas podrán solicitar el link de acceso a: rcabral@blueberries.com.ar) o, de dejarse sin efecto el A.S.P.O., la asamblea se llevará a cabo el mismo día y horarios en la calle Estados Unidos 1567 CABA, para considerar el siguiente Orden del día: Aprobación de la gestión del Directorio en relación a la venta del inmueble ubicado en Concordia, Prov. de Entre Ríos

Designado según instrumento privado acta asamblea 13 de fecha 26/6/2017 rodolfo enrique cabral venere - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27496/20 v. 21/07/2020

COMPAÑIA CENTRAL PAMPEANA S.A.

CUIT N° 30-71461731-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 04 de agosto de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la calle Libertad 877, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de nuevos miembros del Directorio de la Sociedad; y 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/8/2017 Juan Manuel Budano Roig - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27407/20 v. 21/07/2020

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de agosto de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle Bouchard 680, piso 16, CABA que no es el domicilio de la sede social de la empresa, o (b) en el supuesto de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom -o en su defecto una herramienta similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta un monto en todo momento en circulación de U\$S 50.000.000 (Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones), considerando eventualmente el monto máximo admisible para obligaciones negociables bajo el régimen especial para pequeñas y medianas empresas si se resolviera constituir el Programa bajo tal régimen - o su equivalente en otras monedas. Delegación en el directorio. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad. Otras autorizaciones; 3) Reforma de ciertos artículos del Estatuto Social, incluyendo: (a) el artículo octavo (administración), (b) artículo décimo; (c) artículo doceavo (fiscalización) y artículo decimotercero."

Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas

tendrán plazo hasta las 14 horas del día 11.08.2020 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 11.08.2020. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: Las documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Al tratar el punto 3 la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria, en caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como tal, la misma será convocada en relación a los mismos en segunda convocatoria con posterioridad. Nota 6: Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas o autoridades que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Finalmente se hace saber que a los fines de la celebración de la Asamblea a distancia se deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Firmado: Marcelo Rubén Figueiras. Presidente.
Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27424/20 v. 21/07/2020

SIREX BIOS S.A.

CUIT 30707566600. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03/08/2020 a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,00 en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 1367 piso 12 Of. 57 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la Gestión del Directorio; 5) Honorarios al Directorio: Consideración de las retribuciones al directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550; 6) Fijación del N° y elección de directores titulares y suplentes; NOTAS: a) En el caso de que el día de la Asamblea continúe la medida del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas el acto será realizado por una plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video a la que podrá accederse mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y

desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico a administración@sirexbios.com; b) Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico a la casilla precedentemente indicada con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, la sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual; c) Los estados contables a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social quienes podrán requerirlos a la dirección electrónica precedentemente indica Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 7/6/2019 diana raquel sisto - Presidente

e. 15/07/2020 N° 27390/20 v. 21/07/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-65727746-7) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del día 20 de febrero de 2020 se resolvió: (i) fijar en 1 el número de directores titulares y fijar en 2 el número de directores suplentes; (ii) revocar al Sr. John Arthur McCoy Jr. como director suplente; (iii) designar al Sr. Daniel Jorge Horán como único director titular y presidente y a los Sres. Gabriel Alejandro Spinazzola y Karen Ann Krammer como directores suplentes, todos por el término de un ejercicio. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Bouchard 710, 1° piso CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/02/2020 María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27465/20 v. 15/07/2020

AEROHANDLING S.A.

30-69315044-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/2019 se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Directores Sres. Luis Antonio Malvido, José María Zuliani y Eduardo Esteban Franck. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2019 se ha resuelto designar al Directorio como sigue: Presidente: Luis Pablo Ceriani; Vicepresidente: Gustavo Andrés Lipovich; Director Titular: Verónica Muratore y Director Titular: Javier Horacio Faroni. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2020 se ha resuelto designar al Directorio como sigue: Presidente: Luis Pablo Ceriani con domicilio especial en Acuña de Figueroa 1235, Piso 3, Depto. 7, C.A.B.A.; Vicepresidente: Gustavo Andrés Lipovich con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 258, Piso 3, Depto. A, C.A.B.A.; Director Titular: Verónica Muratore con domicilio especial en Campana 3880, PB, Depto. D, C.A.B.A y Director Titular: Javier Horacio Faroni con domicilio especial en Sarmiento 989, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020 Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27387/20 v. 15/07/2020

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

30-64140555-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/12/2019 se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares Sres. Luis Antonio Malvido, José María Zuliani, Eduardo Esteban Franck y Mariano Pedro Ansaldo. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/12/2019 se designó Directorio como sigue: Presidente y Director Titular de la Clase C: Luis Pablo Ceriani; Vicepresidente y Director Titular de la Clase C: Gustavo Andrés Lipovich; Director Titular de la Clase A: Verónica Muratore y Director Titular de la Clase C: Javier Horacio Faroni. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2020 se designó Directorio como sigue: Presidente y Director Titular de la Clase C: Luis Pablo Ceriani; Vicepresidente y Director Titular de la Clase A: Gustavo Andrés Lipovich; Director Titular de la Clase C: Verónica Muratore; Director Titular de la Clase C: Javier Horacio Faroni; Director Titular por la Clase B: Pablo Biró con domicilio especial en Balbastro 1590, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente por la Clase B: Eduardo Juan García con domicilio especial en Deheza 1671, Piso 7, Depto. F, C.A.B.A. Por Asamblea Especial de Acciones Clase "A" y "C" de fecha 5/06/2020 se rectificó las designaciones efectuadas en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2020 y se designó Directorio como sigue: Presidente y Director Titular por Clase C: Luis Pablo Ceriani con domicilio especial en Acuña de Figueroa 1235, Piso 3, Depto. 7, C.A.B.A.; Vicepresidente y Director Titular de la

Clase C: Gustavo Andrés Lipovich con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 258, Piso 3, Depto. A, C.A.B.A.; Director Titular de la Clase A: Verónica Muratore con domicilio especial en Campana 3880, PB, Depto. D, C.A.B.A., Director Titular de la Clase C: Javier Horacio Faroni con domicilio especial en Sarmiento 989, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27391/20 v. 15/07/2020

AGROFÜN S.A.

CUIT 30-70804681-3. Por Acta de Directorio del 27/02/20, Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/03/20 y Acta de Directorio del 12/03/20 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Xavier François Marie Ceysnat; Vicepresidente: Mariano Carlos Moretti; Director Titular: Patrick Claude Patelin; Director Suplente: Federico Valcarce; Síndico Titular: José Santiago Supertino; Síndico Suplente: Mariano Carullo. Todos los directores titulares y suplente y síndicos titular y suplente constituyen domicilio especial en Avda. Santa Fe 931 Piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2020
MARIA ANGELES FERNANDEZ - T°: 40 F°: 682 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27501/20 v. 15/07/2020

AUSTRAL LINEAS AÉREAS - CIELOS DEL SUR S.A.

33-61542026-9. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 9/12/2019 se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Directores Titulares: Luis Antonio Malvido, José María Zuliani, Eduardo Esteban Franck y Mariano Pedro Ansaldo y del Director Suplente Alejandro José Ray. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/12/2019 se designó Directorio como sigue: Presidente y Director Titular por la Clase A: Luis Pablo Ceriani; Vicepresidente y Director Titular por la Clase A: Gustavo Andrés Lipovich; Director Titular por la Clase A: Verónica Muratore y Director Titular por la Clase A: Javier Horacio Faroni. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2020 se designó Directorio como sigue: Presidente y Director Titular por la Clase A: Luis Pablo Ceriani con domicilio especial en Acuña de Figueroa 1235, Piso 3, Depto. 7, C.A.B.A.; Vicepresidente y Director Titular por Clase A: Gustavo Andrés Lipovich con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 258, Piso 3, Depto. A, C.A.B.A.; Director Titular por la Clase A: Verónica Muratore con domicilio especial en Campana 3880, PB, Depto. D, C.A.B.A., Director Titular por la Clase A: Javier Horacio Faroni con domicilio especial en Sarmiento 989, Piso 3, C.A.B.A.; Director Titular por la Clase B: Eduardo Pascual Claro con domicilio especial en Italia 5043, Barrio San Isidro Labrador, Lote 437, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente por la Clase B: Victor Norberto Connor con domicilio especial en 9 de Julio 3751, Carapachay, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27388/20 v. 15/07/2020

BAU SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT 30716685116. Por escritura N° 29 del 29/6/2020 Reg. 111 José Luciano Obregón Lugo renunció al cargo de gerente, de BAU SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL y cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Tomás MILLAN LANHOZO CUIT 20394668436 Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 111
María Alejandra Cubas - Matrícula: 4802 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27397/20 v. 15/07/2020

BIADEL S.R.L.

(30-71438735-5. Por Inst. Priv del 22/8/2019 Maria Paula Bianco cedió 25.000 cuotas a Hernan Gabriel Di Feo. Capital Social: \$ 50.000, representado en 50.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota. Por Inst Priv del 30/6/2020 se resolvió cambiar la sede social a Avda. Corrientes 848, departamento 1310, Caba.- Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 22/08/2019
Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27395/20 v. 15/07/2020

CONSTRUSAR S.A.

CUIT30-70901593-8. Por Asamblea de fecha 11/01/2020 se designó como Presidente a Sonia Silvina Gallardo, DNI 22.847.772 y Director Suplente a Gastón Marcelo Scarso DNI 22.156.739 ambos con domicilio especial en Behring N° 2.571, Planta Baja, Departamento 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/01/2020
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27456/20 v. 15/07/2020

CRUZ GARCIA S.A.C.I.F.I. Y A.

30-53848921-9. Hace saber que por Asamblea del 02/03/2020 cesó el siguiente directorio: Presidente: Alicia Inés Lanfranconi, y Vicepresidente: María Cristina Lanfranconi; y se designó como nuevo directorio a: Presidente: María Cristina Lanfranconi, Vicepresidente: Alicia Inés Lanfranconi y Director Suplente: Julio Cesar Lanfranconi. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Cerrito 348, piso 6, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2020
jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27471/20 v. 15/07/2020

DEAL GROUP S.A.S.

DEAL.GROUP S.A.S. CUIT: 33-71619709-9. Se hace saber que por acta de reunión de socios del 05/06/2020 el Sr. Demián Alfredo Esquivel renunció a su cargo de Administrador Titular. La renuncia es aceptada y aprobada por el socio y Administrador Titular Sr. Alejandro Ezequiel Giussani. Autorizado según instrumento privado acta órgano de administración de fecha 05/06/2020
maria sofia horan bortagaray - Habilitado D.N.R.O. N° 8523

e. 15/07/2020 N° 27409/20 v. 15/07/2020

DIGITAL PAPERS S.A.

Cuit 30-70781352-7. Por Asamblea del 27/12/2019 se resolvió designar Presidente: Lucrecia Mabel TAPIA; Director suplente: Alejandro Gabriel MARTINEZ, todos con domicilio especial en Av. Paseo Colon 1131, piso 2° "7", CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 27/12/2019
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27358/20 v. 15/07/2020

DON CRUZ S.A.

30-60051228-1. Hace saber que por Asamblea del 02/03/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: María Cristina Lanfranconi, y Vicepresidente: Alicia Inés Lanfranconi. Ambas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio Cerrito 348, piso 6, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/03/2020
jacqueline estefania rigby - T°: 114 F°: 76 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27470/20 v. 15/07/2020

DUCIT S.A.

CUIT: 30-71572927-6. Por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 29/04/2020 se resolvió designar a Gustavo Federico Gómez como Presidente y Director Titular, a María Alejandra Lavazza como Vicepresidente y Director Titular, a Sebastian Esteban Haurigot, Gonzalo Torres Posse, y Mario Gabriel Iglesias como Directores Titulares, y a Raúl Andrés Simón, Federico Juan María Elewaut, Patricia Elena Bindi y Agustín Fernando Cuccarese como Directores Suplentes. Los Sres. Sebastián Esteban Haurigot y Federico Juan María Elewaut constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, C.A.B.A., los Sres. Gustavo Federico Gómez, Mario Gabriel Iglesias y Agustín Fernando Cuccarese en Av. Caseros 3572, piso 5°, C.A.B.A., la Sra. María Alejandra Lavazza en Garay 151, C.A.B.A., el Sr. Gonzalo Torres Posse en Bouchard 557, piso 23°, C.A.B.A. y el Sr. Raúl Andres Simón en Antequera 1769, piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2020
Mayra Mammana - T°: 135 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27426/20 v. 15/07/2020

ELIMELEJ 26 S.A.

CUIT 30-71214155-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11/04/2019 se aprobó: el Inventario y Balance Final de Liquidación, Proyecto de Distribución Final, proceder a la Cancelación Registral y nombrar conservador de Libros al liquidador Marcos MALEH, DNI 10.795.222, con domicilio especial en Tucumán 2662 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 09/03/2020 Reg. Nº 840
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27435/20 v. 15/07/2020

FIBRATEL S.L.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 02/06/2020. Fibratel SL esta inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, España ,Tomo 4756 Libro 0 Folio 107 Sección 8 Hoja M-78068 el 22/01/1993. Domicilio en Madrid. Xaudaró, 11, Madrid, España. Objeto. La realización de Instalaciones eléctricas, telefónicas e informáticas. Ingeniería, diseño, consultoría, instalación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones e informática. Ingeniería, diseño, consultoría, instalación y mantenimiento de infraestructuras eléctricas. Ingeniería, diseño, consultoría, instalación y mantenimiento de Centro de Procesos y Datos. Operador de redes y servicios de comunicaciones electrónicas. Administración. Administrador único. Luis Carlos Sanz Fernandez. DNI español 51393941-G. Fecha de cierre de ejercicio. 31/12. REPRESENTANTE de la sociedad en la Argentina. Titular. Juan Pablo OLMEDO, DNI 28.107.070, Suplentes: Juan José DI NUCCI, DNI 5.334.408 y, Martín Nicolás JASPE, DNI 30.495.188. Domicilio de la sede adoptada por la Sociedad en el país. Diagonal Roque Saenz Peña 725, CABA. Los representantes designados constituyeron domicilio especial en el social. No se le asignó capital a la sucursal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 88
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27373/20 v. 15/07/2020

G4 GLOBAL RECRUITMENT S.R.L.

G4 Global Recruitment S.R.L. CUIT nº 30-71516436-8. Comunica que por Acta de Gerencia del 15/06/2020, se ha decidido trasladar la sede social, de la Avenida Libertador 8620, Oficina 9.6 (1429) CABA., a la nueva sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 734, piso 5º, oficina 16, CABA (1001). Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/06/2020
Jose Maria Allonca - Tº: 36 Fº: 336 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 Nº 27380/20 v. 15/07/2020

GALICIA VALORES S.A.U.

CUIT 30-61945306-5, comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2020: 1. Se fijó en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. 2. Se reeligió a los Señores Pablo María León y Javier Fernando Ezquerro y se eligió a la señora María Fernanda Saliou, como Directores Titulares, todos ellos por un ejercicio. 3. Se reeligió al señor Alejandro Santiago Villarroya como Director Suplente por el plazo de un año. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Pablo María Leon; Vicepresidente: Javier Fernando Ezquerro; Director Titular: María Fernanda Saliou; Director Suplente: Alejandro Santiago Villarroya. Los Directores designados por la mencionada Asamblea constituyen domicilio especial en la sede social, sita en la calle Teniente General Juan D. Perón 430/434, piso 22, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2020
MARIA AMPARO CATALINA DONZELLI - Tº: 120 Fº: 101 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 Nº 27492/20 v. 15/07/2020

GEWO S.R.L.

CUIT 30715350641. Se hace saber por un día que la sociedad ha resuelto trasladar la sede de su domicilio social de la calle Rivadavia 1157, Piso 5º, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle SARMIENTO 1169, Piso 1º, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 07/07/2020 Reg. Nº 464
Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27364/20 v. 15/07/2020

GLOBALLOGIC ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-70731490-3; IGJ: 1.685.212) Comunica que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30/06/2020 se resolvió: (i) fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes de la Sociedad; y (ii) designar a los Sres. Hernán Javier Pelimene (Presidente), José Germán Trincavelli (Vicepresidente) y Juan Eduardo Bello como Directores Titulares y al Sr. Vaidotas Birkus como Director Suplente de la Sociedad, por un ejercicio. Se deja constancia que todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes N° 485, Piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2020

Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27491/20 v. 15/07/2020

H. BERTOLINI S.R.L.

Cuit 33-63198890-9 Por acta de reunión de socios N° 51 de fecha 12/06/2020 se ratifica que desde el 5/06/2020 se traslado la Sede Social de la empresa de Av. de los Constituyentes 5885, de CABA a la actual de la calle Bucarelli 2171, 2 piso depto "A" de CABA sin reforma del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta N° 52 de fecha 19/06/2020

Gabriela Karina Giannasca - T°: 56 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27429/20 v. 15/07/2020

IN.QUI.BA. S.A.

CUIT 30-61053872-6. Por Acta de Asamblea N°13 del 3/6/20 se RENUEVAN AUTORIDADES y por Acta de Directorio N°48 del 3/6/20 se DISTRUYEN Y ACEPTAN los Cargos: Presidente Natalia Bartholomai y Vicepresidente Alberto Sijniensky, directores suplentes Ana Maria Renata Pilosof y Gualterio Bernardo Bartholomai, todos con domicilio especial en Chacabuco 535, Florida, Pcia.de Bs.As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N°48 de fecha 03/06/2020

María Martha Obiglio Beheran - T°: 59 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27382/20 v. 15/07/2020

INDALO SECURITY SYSTEMS S.A.

30-71046169-0 INDALO SECURITY SYSTEMS SA - Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/2020 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: ENRIQUE FEDERICO ALBORS. Director Suplente: CRISTINA VERONICA SINNER. Ambos con domicilio especial en calle Peña 2028 Piso 6° Dpto. D CABA. Duración en los cargos: 3 ejercicios.

Autorizada por Acta de Directorio N° 16 de fecha 26/06/2020. Abogada, Ana Victoria Scherger. T° 106 F° 364 CPACF. Autorizado según instrumento privado 16 de fecha 26/06/2020

Ana Victoria Scherger - T°: 106 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27463/20 v. 15/07/2020

JET PAQ S.A.

30-68515285-8. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/2019 se aceptaron las renunciadas presentadas por los Directores Sres. Luis Antonio Malvido, José María Zuliani y Eduardo Esteban Franck. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2019 se ha resuelto designar al Directorio como sigue: Presidente: Luis Pablo Ceriani; Vicepresidente: Gustavo Andrés Lipovich; Director Titular: Verónica Muratore y Director Titular: Javier Horacio Faroni. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2020 se ha resuelto designar al Directorio como sigue: Presidente: Luis Pablo Ceriani con domicilio especial en Acuña de Figueroa 1235, Piso 3, Depto. 7, C.A.B.A.; Vicepresidente: Gustavo Andrés Lipovich con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 258, Piso 3, Depto. A, C.A.B.A.; Director Titular: Verónica Muratore con domicilio especial en Campana 3880, PB, Depto. D, C.A.B.A y Director Titular: Javier Horacio Faroni con domicilio especial en Sarmiento 989, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020

Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27384/20 v. 15/07/2020

LAUMAR S.R.L.

CUIT 30-62036588-9. Comunica que por acta de reunión de socios del 16/01/2020 se aceptó la renuncia de Eduardo Isaac Wechsler a su cargo de gerente, se designó gerente a Laura Sabina Wechsler y se ratificó como gerente a Julia Beatriz Grebler, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Del Parque 1274 CABA, la primera y Av. Raúl Scalabrini Ortiz 254, 8° piso, Depto 15 CABA, la última.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 47

Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27363/20 v. 15/07/2020

MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-71065322-0. Por Asamblea del 10/06/2020 se reelige Directorio: Presidente: Maximiliano Adrián Wutzke, Director Titular: Mariano Gastón Facio y Suplente: Héctor Aníbal Wutzke, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Miller 3080 piso 3 depto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2020 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 Nº 27355/20 v. 15/07/2020

MIJAL SALUD S.A.

CUIT 30-70932073-0 - De escritura Nº 105 del 11/06/2020, folio 270, Registro 170 Cap. Fed, surge: 1) Cesaron en su cargo por renuncia: El Director Titular y Presidente, Mario Alejandro Dimilta; y la Directora Suplente, Florencia Carla Dimilta. Se aprueban las renunciaciones y la gestión. 2) Se designa nuevo directorio. Director Titular y Presidente: Laura Susana Piñeiro. Director Suplente: Andrea Beatriz Corbanini. Ambas con domicilio especial en sede.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 11/06/2020 Reg. Nº 170

Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27385/20 v. 15/07/2020

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia: 177.714 – CUIT Nº 30-51662039-7 - Por Asamblea General Ordinaria “Unánime” del 29/05/2020 se designaron autoridades por un ejercicio, según sigue: Presidente: Sarah Marie Francoise Bonhomme; Vicepresidente: Mora Cuarterola Durand, director titular: Roberto Dormal y directora suplente Mónica Susana Lupi. Domicilio especial constituido: Ramallo 1851, Capital Federal. Duración de los mandatos: hasta la próxima Asamblea Ordinaria que trate los estados contables del ejercicio que finalizará el 31-12-2020, Síndico titular: Aldo Tomás Blardone. Síndico suplente: Diego Mario Niebuhr, ambos por un ejercicio.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2020

Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 Nº 27362/20 v. 15/07/2020

NUCRE S.A.

cuit 30-69880652-0. Por Asamblea Extraordinaria del 15/1/18 se resolvió la disolución y nombramiento de la liquidadora: Marta Paulina Fiksler, domicilio especial en Av. Del Libertador 4444 piso 27 Caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/01/2018

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27485/20 v. 15/07/2020

NYLON10 S.A.

CUIT 30-71638739-5. Por escritura 87 del 30/06/2020, ante escribana Jazmín Adamovsky Serebrisky, adscripta Registro 1167 CABA, se transcribió: 1) Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 16/03/2020 por la cual se resolvió: 1) Cambiar la sede de la sociedad sin reforma de estatuto social a la calle Mariscal Antonio José De Sucre 1530, quinto piso, departamento “504”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2) Reorganizar el Directorio fijando en dos el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designando como Vicepresidente y Directora Titular a Caterina Sol Tawil, quien se desempeñaba como Directora suplente, e incorporando como Director suplente al señor Juan Manuel Peñalva, quienes durarán en sus cargos hasta

completar el mandato en curso, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 30/06/2020 Reg. Nº 1167
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27487/20 v. 15/07/2020

OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS S.A.

30-66210960-2. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/12/2019 se aceptaron las renunciaciones presentadas por los Directores: Luis Antonio Malvido, José María Zuliani y Eduardo Esteban Franck. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2019 se designó al Directorio como sigue: Presidente: Luis Pablo Ceriani; Vicepresidente: Gustavo Andrés Lipovich; Director Titular: Verónica Muratore y Director Titular: Javier Horacio Faroni. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2020 se designó al Directorio como sigue: Presidente: Luis Pablo Ceriani con domicilio especial en Acuña de Figueroa 1235, Piso 3, Depto. 7, C.A.B.A.; Vicepresidente: Gustavo Andrés Lipovich con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 258, Piso 3, Depto. A, C.A.B.A.; Director Titular: Verónica Muratore con domicilio especial en Campana 3880, PB, Depto. D, C.A.B.A. y Director Titular: Javier Horacio Faroni con domicilio especial en Sarmiento 989, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2020

Liuba Lencova Besheva - Tº: 77 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 Nº 27383/20 v. 15/07/2020

OSRAM S.A.

30-71519761-4. Por Acta de directorio del 08/07/2020 y Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 08/07/2020 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Matthias Ernst Max Rosenthal como director titular y conformar el directorio de la sociedad con un único director titular y un suplente. El directorio quedó conformado como sigue: Director titular y Presidente Pablo Sansubrin, Director Suplente Carlos de Vedia. Todos los miembros del directorio han fijado domicilios especiales a los fines del art. 256 de la ley 19550 en Lavalle 1473 3º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 08/07/2020 Dr. Carlos de Vedia Tº 27 Fº 450 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/07/2020. CARLOS DE VEDIA - Tº: 27 Fº: 450 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 Nº 27375/20 v. 15/07/2020

OUTER CONTACT S.R.L.

30-70728399-4, Complementario del aviso 21839/20 del 03/06/2020. Por vista de IGJ del 07/07/2020: Isaac Alejandro Romano: 90% de cuotas por \$ 135.000.- y María Cecilia Vicente, 10% de cuotas por \$ 15.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 29/05/2020 Reg. Nº 519
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 Nº 27371/20 v. 15/07/2020

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-67822531-9. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. POL-KA PRODUCCIONES S.A. (la "Sociedad") hace saber a sus accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades ("LGS") que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 13.7.2020 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social por suscripción por hasta la suma de \$ 51.500.000 (valor nominal) y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 10,58 por cada acción de \$ 1 valor nominal y que confiere derecho a un voto por acción a ser emitida. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Período y Lugar de Suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el "Período de Suscripción Preferente"). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en la Av. Leandro N. Alem 1026, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente, los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la última publicación del aviso de acrecer, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su ejercicio en la sede social sita en la Av. Leandro N. Alem 1026, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente. ii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 por cada

acción que confiere derecho a 1 voto por acción, en el acto de la suscripción, con más la respectiva prima de emisión por cada acción a ser emitida que asciende a la suma de \$ 10,58. El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base del balance especial al 30.04.2020 de conformidad a lo establecido en las Normas de la Inspección General de Justicia. iii) Dividendos: Todas las acciones en circulación de la Sociedad están en pie de igualdad en cuanto al pago de dividendos. iv) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; y v) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 13/07/2020 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27410/20 v. 17/07/2020

PROENER S.A.U.

CUIT: 33-67729757-9. Por Asamblea del 22.05.20 se designó el directorio de la sociedad y por Directorio del 26.05.20 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Adrián Gustavo Salvatore Vicepresidente: Fernando Roberto Bonnet, Director Titular: Justo Pedro Sáenz, y Directores Suplentes: José María Saldungaray y Leonardo Marinaro. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/05/2020 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27428/20 v. 15/07/2020

RAFO S.A.

cuit 30-64956802-9. Por Asamblea Extraordinaria del 15/8/17 se resolvió la disolución y nombramiento del liquidadora: Marta Paulina Fiksler, domicilio especial en Av. Del Libertador 4444 piso 27 Caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/08/2017 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27486/20 v. 15/07/2020

SAPORE DI PANE S.A.

CUIT 30-70307812-1. Por escritura 86 del 29/06/2020, ante escribana Jazmín Adamovsky Serebrisky, adscripta Registro 1167 CABA, se transcribió: 1) Acta de asamblea general ordinaria de accionistas número 31 del 04/06/2020 que designó integrantes del Directorio y distribuyó los cargos así: PRESIDENTE: Jorge Alberto MUSCAT. DIRECTOR TITULAR: Diego Alejandro MUSCAT. DIRECTOR TITULAR: Leandro Ariel MUSCAT. DIRECTORA SUPLENTE: Liliana Rosa GARCÍA, quienes aceptaron los cargos. 2) Acta de directorio 126 del 04/06/2020 por la cual los miembros del Directorio electos ratificaron la distribución de cargos y aceptaron los mismos y 3) Acta de directorio 128 del 18/06/2020 por la cual los directores constituyeron domicilio especial en Arce 820 7° C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 29/06/2020 Reg. N° 1167 MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27472/20 v. 15/07/2020

SILVESTRI HNOS. S.A.

IGJ 250757. CUIT: 30-56963953-7. Asamblea General Ordinaria del 16/03/2020. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: Pablo Rubén MARCONI; Directora Titular: Gilda Isabel SILVESTRI; Director Suplente: Francisco Oscar SILVESTRI. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Francisco Fernández de la Cruz 3057 CABA. Cesan en su cargo Francisco Oscar SILVESTRI y Pablo Rubén MARCONI. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020. Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27442/20 v. 15/07/2020

SOLUCIONES INTEGRADAS PARA EMPRESAS S.R.L.

CUIT 33-70826456-9. Por instrumento privado del 26/6/20 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente a Andrés Fernando SEGOVIA y se designó a Fabiana Elizabeth de NICOLA en reemplazo, con domicilio especial en Zuviría 6643 Caba. Capital: Fabiana Elizabeth de Nicola es titular de 1000 cuotas sociales de 10\$ y 1 voto c/u Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/06/2020
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27484/20 v. 15/07/2020

TEXTILES TALA S.A.

CUIT 30-50411267-1. Por acta de asamblea del 10/03/2020 se designó nuevo directorio por tres ejercicios hasta la asamblea que trate el ejercicio con cierre 31/12/2022. Presidente: Ana Gabriela Tala; Vicepresidente: Mariano Andreani; Directora Titular: Ana Laura Andreani y Director Suplente: Martín Guillermo Benítez. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Zapiola 1743 3° Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/03/2020
Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - T°: 198 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27441/20 v. 15/07/2020

TIPCI (TECNOLOGIA INTEGRAL EN PROTECCION CONTRA INCENDIOS) S.A.

30-71036401-6. Por Asamblea del 16/3/20 se designa Directorio quedando conformado: Presidente: Sebastián Macri, Vicepresidente: Leandro Damián Dorfman, Director Titular: Bernardo José García, Director Suplente: Diego Miguel Gonnelli, todos domicilio especial en el social sito en Dr. J. F. Aranguren 4170, CABA. Directorio cesante: Presidente: Sebastián Macri, Vicepresidente: Leandro D. Dorfman, Director Suplente: Bernardo J. García Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/07/2020 N° 27370/20 v. 15/07/2020

VAFEGUE COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA S.A.

CUIT 30-53890458-5. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 31/10/19 y Acta de Directorio del 31/10/19, por vencimiento de mandato, se reeligen los miembros del directorio así: Presidente: José Antonio VAZQUEZ. Directores Titulares: Claudia Angélica VAZQUEZ, Eduardo Héctor ROCCO, Rubén Osvaldo FABA y Generosa REDONDO de FERRI. Se designan síndico titular al Cr. Claudio Vicente ACCURSO y Síndico Suplente a Cr. Roberto Adrián WOLMAN. Todos los directores constituyen domicilio especial en: Jerónimo Salguero 1262 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 09/06/2020 Reg. N° 1873
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27376/20 v. 15/07/2020

VINCULACION S.A.

CUIT: 30-69351886-1 Por asamblea ordinaria del 12/03/2020 se designo Presidente: Martin Carlos Fajardo y Director Suplente a Gladys Norma Lio, ambos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1052 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/03/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27389/20 v. 15/07/2020

VIVO Y DIRECTO S.A.

Cuit: 30-71547787-0: Por Asamblea del 16/3/20 se designó Presidente: Pablo Adolfo LABRIOLA; Director Suplente: Guillermo Rodolfo SCHILLIZZI; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1175 Piso 7 Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 15/07/2020 N° 27378/20 v. 15/07/2020

WSD GROUP S.A.

CUIT 30714889059 Comunica que por Asamblea General del 03/03/2020 convocada por edicto del 17/02/2020 se resolvió aceptar y aprobar la renuncia del Director Diego Augusto D'Avila y del Director suplente Sr Carlos Martin Torres por mayoría. Designar como Director al Sr Hernan Andres D'Allan DNI 21.675.591 CUIT 20-21675591-0, Argentino, divorciado. Designar director suplente a Greis Carolina Rojas de Corsetti. DNI 96.009.555, CUIT 27-96009555-9, Venezolana, Soltera, ambos fijan domicilio especial en Salta 188 piso 1 CABA Autorizado según Instrumento privado. Acta de Directorio de distribución de cargos del 12 de Marzo de 2020 Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 12/03/2020
Ricardo Fabian Stopp - T°: 296 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/07/2020 N° 27488/20 v. 15/07/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día de 8 de julio de 2020, se ordenó en el marco de la causa N° 1155/2020, caratulada "Saliou Diouf s/ inf. Ley 22362", notificar al Sr. Diouf Saliou (de nacionalidad Senegales, DNI argentino nro. 95170924 y de fecha de nacimiento 3/06/1985), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 15/07/2020 N° 27504/20 v. 21/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "FUNDACION BANCO PATRICIOS s/QUIEBRA. Expediente N° 34923/1999", se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, Buenos Aires, 26 de junio de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 15/07/2020 N° 27467/20 v. 16/07/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL
SE RENOVÓ!**

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARIELA PERSICO	18/02/2020	GUIDALEVICH SERGIO	8411/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	12/03/2020	BARREDO ESTHER BEATRIZ Y PERALTA GABRIELA BEATRIZ	14243/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/11/2019	ALBERTO BENITO CASTILLO	88792/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/11/2019	JUAN GABRIEL HENRIQUEZ	26762/20
30	UNICA	GUSTAVO CAMELO (JUEZ)	27/12/2019	ARROSPIDE MARIA DEL CARMEN	100741/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/07/2020	GIWANT SAMUEL JOSE	27068/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	06/07/2020	ANA ROSA MUROLO	26696/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	27/02/2020	CELSO PAULINO SANTUCHO	10231/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	05/02/2020	EUSEBIO JOSE VASINO Y MARIA LUISA CAVALLO	5252/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	17/02/2020	ALBERTO FITTIPALDO Y VIRGINIA VERÓNICA FAGAN	8136/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/02/2020	BULLA JORGE ALBERTO	5416/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	03/06/2020	DELENDATI OSVALDO CESAR	22094/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	17/03/2020	MAGADAN BEATRIZ ISABEL INES	15349/20

e. 15/07/2020 N° 4818 v. 15/07/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

SALTA SOMOS TODOS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "SALTA SOMOS TODOS", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "SALTA SOMOS TODOS", adoptado en fecha 26 de febrero de 2.020, Expte. CNE N° 17000337/2009. En Salta, a los 16 días del mes de 2.020.e marzo de

Secretaría Electoral, 08 de julio de 2020.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral JULIO LEONARDO BAVIO Juez - JUAN PABLO ACOSTA SABATINI Prosecretario Electoral

e. 15/07/2020 N° 27439/20 v. 17/07/2020



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

17 DE AGOSTO S.A.

30-57190196-6 - Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de julio de 2020 a las 18 horas en su domicilio legal sito en la Av. Varela 1628, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2. Consideración de la demora en la convocatoria a Asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del auditor del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico n° 46 cerrado al 31 de diciembre de 2019 y su comparativo al 31 de diciembre de 2018. 4. Consideración y destino del Resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/6/2019 Pablo Barro - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26968/20 v. 16/07/2020

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

30-69555653-1 - IGJ 1643286 - Convocase a los accionistas de AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la venta de la planta ubicada en calle Belgrano 2899, Localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe.. Ratificación de todo lo actuado por los señores directores de la Sociedad en el marco de dicha venta; y 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando dicha comunicación en Av. General Las Heras 1666, piso 3°, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la Asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: Ricardo.BENAVIDES@agrana.com a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 27 de julio a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la Asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la Asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 12/12/2019 RAUL ADOLFO JUAN FERNANDEZ DE BENEDETTI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/07/2020 N° 27188/20 v. 20/07/2020

ARGENCONTROL S.A.

C.U.I.T. 30-68896430-6. Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria – artículos 234 incisos 1 y 2 y 235 de la Ley general de Sociedades - a celebrarse el día 6 de agosto de 2020 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la validez de esta asamblea
3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019 y gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4. Consideración de las utilidades del ejercicio.
5. Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
6. Designación de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.
- 7.- Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad conforme art. 94, inc. 1° y normas concordantes de la Ley General de Sociedades. En su caso, designación de Liquidador y parámetros a seguir para la liquidación de la sociedad.

EL DIRECTORIO

NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma.

NOTA 2: (a) los puntos 1 a 6 serán tratados conforme a las disposiciones aplicables a la asamblea ordinaria (art. 243 LGS). El punto 7 será tratado conforme a las disposiciones aplicables a la asamblea extraordinaria (art. 244 LGS) y en caso de no alcanzarse el quórum requerido el Directorio convocará a una nueva asamblea en segunda convocatoria. (b) Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico legales@mae.com.ar, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 31 de julio de 2020 a las 18 horas”.

Correo electrónico de contacto: jurrutia@mae.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 30/4/2019 Pablo Maria Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/07/2020 N° 26971/20 v. 16/07/2020

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-50475388-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27/07/2020 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366, C.A.B.A, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores de ARIEL DEL PLATA S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio. De no ser posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) Será celebrada a distancia, con los recaudos de la R. G. (I.G.J) N° 11/2020 mediante la utilización de la plataforma Zoom. (ii) los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a twilliams@feirspark.com.ar, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/07/2020 N° 26708/20 v. 15/07/2020

BLUE STAR COMPANY S.A.

CUIT 30-71024352-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2020 a las 11:00 horas, a celebrarse en Lima 1111, Piso 9, CABA, dejándose expresa constancia que para el caso de que, a dicha fecha, continuasen las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio, la Asamblea será celebrada a distancia mediante utilización de la aplicación digital Google Meet, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la desafectación de reservas facultativas y distribución de dividendos. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante los canales habituales o la remisión de un correo electrónico a la casilla de correo rc@bluestarcompany.net, en todos los casos indicando datos de contacto y correo electrónico. Si como consecuencia de las medidas de aislamiento la Asamblea fuera celebrada a distancia, la información requerida para el acceso a la Asamblea y las instrucciones para participar de la misma serán proporcionadas a la dirección de correo electrónico informada por cada accionista.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 11/4/2019 Roberto Cegelnicki - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27352/20 v. 20/07/2020

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CABO DE LAS CORRIENTES S.A. CUIT 30-70046645-7 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2020 a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2020; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de directores y su elección. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 31 de julio de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 898 721 8784 Contraseña: 3v5ZZK En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 31 de julio de 2020 a la dirección de correo electrónico contable@playasdefaro.com con consignando en el asunto: "Asamblea 2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26954/20 v. 16/07/2020

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1 – CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 28 de Julio de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, la que tendrá lugar en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A.; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM de conformidad con la Resolución IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Verificación de la legalidad de la Asamblea. 2º) Designación de quienes suscribirán el Acta de Asamblea, o cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 84. Inc. 6º R.G. IGJ 7/15 reformado por la R.G. IGJ 11/2020. 3º) Temas generales relacionados con el Complejo. 4º) Fijación de las Expensas para el año 2020; y tratamiento de los deudores incobrables. 5º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente del Directorio, y reorganización del órgano de Administración. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, conforme lo dispone el art. 238 de la LGS, o en su defecto a la dirección de correo electrónico: adminbue@bahiamanzano.com indicando

datos completos, nombre de usuario y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios y/o sus apoderados que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en la notificación de asistencia, y los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente. Buenos Aires, 8 de julio de 2020. EL DIRECTORIO. Federico Hugo Sánchez

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27082/20 v. 17/07/2020

DARAYA S.A.

C.U.I.T. 30-59609210-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 2020, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366, C.A.B.A. para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 4) Resultados del Ejercicio, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6) Renuncia del Directorio y la Sindicatura.- Determinación del Número y Elección de los Miembros que integrarán el Directorio. 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- De no ser posible celebrar la Asamblea en forma presencial: I. Será celebrada a distancia, con los recaudos de la R. G. (I.G.J) N° 11/2020 mediante la utilización de la plataforma Zoom; II. los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a twilliams@feirspark.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto; III. el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/5/2019 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/07/2020 N° 26707/20 v. 15/07/2020

ECOPEK S.A.

CUIT 30-71020070-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 03 de agosto de 2020 a las 15,00 hs., a celebrarse a distancia, mediante la utilización de la plataforma ZOOM – que admite el acceso remoto de video y sonido, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto. 3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019. 4.- Destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la gestión de Directores y honorarios de los directores. 6.- Designación de autoridades por vencimiento de mandato. 7.- Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Designación de Síndico Titular y Suplente. 8.- Autorización para efectuar la publicación e inscripción de ley. En caso que se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio, o posteriores medidas impidan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18 hs. del día 28 de julio de 2020, mediante el envío de un correo a la casilla electrónica: kbs@chehtmanlaw.com.ar, indicando: nombre completo, DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación y los códigos digitales, para participar virtualmente, en esta Asamblea con voz y voto en la Asamblea. A la citada casilla de correo, deberán, los interesados, enviar, los instrumentos habilitantes en caso que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Fdo. Emilio Mario Larrañaga, DNI 20.536.634. Presidente designado por Acta de Directorio N° 90 del 9 de junio de 2020.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 90 de fecha 9/6/2020 Emilio Mario Larrañaga - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27148/20 v. 17/07/2020

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

ESTANCIAS DEL IBERÁ S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Julio de 2020, a las doce y trece horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en San Martín 50, piso 3°, ciudad de Buenos Aires, o para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación

de las personas dispuesta por Decreto 260/20 y sus prórrogas, a celebrarse a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;
- 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 21, finalizado el 31 de agosto de 2019;
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
- 5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea entregando dicha comunicación en San Martín 50, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 260/20 y sus prórrogas, y la asamblea deba realizarse a distancia conforme RG N° 11/2020 de IGJ, incluidas con ello las comunicaciones de asistencia, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo electrónico: estanciasdeliberasa@gmail.com a fin de permitir la registración a la asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia correspondientes. El plazo para comunicar la asistencia mediante la utilización de la casilla informada es hasta el día 23 de Julio de 2020 a las 24 horas, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la sociedad curse la correspondiente confirmación del medio digital que será empleado y el modo de acceso. En el caso que la asamblea deba realizarse a distancia, conforme RG N° 11/2020 de IGJ, se realizará mediante la plataforma ZOOM, que permite la transmisión simultánea de sonido e imágenes durante el transcurso de toda la asamblea y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, y permite cumplimentar las garantías establecidas en el artículo 84 de la RG 7/2015 de IGJ. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. FERNANDO DE LAS CARRERAS. PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2018 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26895/20 v. 16/07/2020

ESTANCIAS PANAGRO S.A.

CUIT 30-70800635-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 31 de julio de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social Libertad 1213, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que firmarán el acta. 2) Modificación del Art. tercero del estatuto social. 3) Permuta de inmuebles. 4) Modificación del Art. noveno del estatuto social. 5) Modificación del Art. décimo cuarto del estatuto social. 6) Incorporación del Art. décimo cuarto bis en el estatuto social. 7) Puntos de la asamblea ordinaria. 8) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550. 9) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 10) Consideración de la gestión del directorio. 11) Destino del resultado del ejercicio. 12) Fijación de la retribución de los directores, aún en exceso de los límites prefijados en el art. 261 LGS. 13) Fijación del número y designación de autoridades. 14) Autorizaciones. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación notificando su asistencia. En caso que en tal fecha persista la Emergencia Sanitaria y continúe prohibida la libre circulación de los asistentes conforme a los términos del DNU N° 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias, los accionistas deberán comunicar la asistencia vía mail a la siguiente dirección: estanciaspanagro@gmail.com. En ambos casos, la notificación deberá realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y, en caso de que la notificación deba efectuarse en la sede social, deberá ser en la franja horaria de 10 a 18 hs. Asimismo se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la Asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20, ésta no será celebrada en forma presencial en la sede social, sino a distancia, en cumplimiento de los extremos previstos por la Res. N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En este último caso, la Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Google Meet que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, de forma tal que todos los asistentes contarán con voz y voto, procediéndose a la grabación de la reunión de conformidad con la Resolución mencionada. A tal fin, (i) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán

informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (II) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con tres días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En cuanto cese la restricción a la libre circulación dispuesto por el Decreto 297/20, se coordinará la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea. Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas los antecedentes de los puntos del orden del día a tratarse, que podrá ser remitida vía e-mail.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 12 de fecha 31/10/2018 DANIEL ENRIQUE BARTOLUCCI - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27105/20 v. 17/07/2020

FARO AL SUR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de FARO AL SUR S.A. CUIT 33-70046652-9 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2020 a las 14,00 horas en primera convocatoria y a las 15,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2020; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de directores y su elección. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 31 de julio de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 898 721 8784 Contraseña: 3v5ZZK. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 31 de julio de 2020 a la dirección de correo electrónico contable@playasdelfaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdelfaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26955/20 v. 16/07/2020

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

30-70838067-5. Convócase a los Señores Accionistas de GIACOMINI LATINOAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 29/07/2020 a las 14 en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria a través del siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/72681255954?pwd=NkNrSVBMcC81bktZTkxpWFRjemdoZz09> a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades número 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31/12/2019. Revocación del cargo del director suplente y designación de autoridades. 7) Autorizaciones. Mail notif. info@lisdero.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/2/2019 claudio ricardo paderni - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27169/20 v. 17/07/2020

GL CAPITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Julio de 2020, siendo las 14:00 horas, la síndica titular Maria Paulina Lopez Zanelli, de "GL CAPITAL SA" CUIT 30-70781097-8 (la "Sociedad"), convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 2020 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 16.30 en segunda convocatoria, según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia n° 297/2020 de fecha 19 de Marzo de 2020 y consecuentes prorrogas al día de la fecha, la presente reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias MEET. URL de la reunión: <https://meet.google.com/tim-utba-utn>. Teléfono: ?+54 11 3986-3700° PIN: ?769 991 159 7736#? Más números: <https://t.meet/tim-utba-utn>., contacto: paulinalz@lopezzanelli.com.ar, el cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes; para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación y aprobación de lo actuado, resuelto y aprobado en las siguientes actas: Acta de Asamblea Ordinaria del 4/12/2019; Acta de Asamblea Extraordinaria del 11/6/2020 y Actas de Directorio de fecha 27/11/2019; 4/12/2019; 13/12/2019 y 14/12/2019, especialmente el tratamiento de la iniciación de la etapa de liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador.- 3) Consideración de la venta de los activos de la sociedad GL Capital SA cuit 30-70781097-8.- Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/12/2014 maria paulina lopez zanelli - Síndico e. 14/07/2020 N° 27365/20 v. 20/07/2020

GRUPO SUPERVIELLE S.A.

GRUPO SUPERVIELLE S.A. – CUIT 30-61744293-7 - Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas 12 de agosto de 2020

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de agosto de 2020, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, en Bartolomé Mitre 434, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Consideración de la renuncia de un director titular. Consideración de su gestión. 3. Consideración de la designación de un director titular para reemplazar al director saliente. 4. Autorizaciones. Se deja constancia que, en caso que a la fecha de la Asamblea se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "Cisco Meeting App" que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. El día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "Cisco Meeting App" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. La Asamblea comenzará en el horario notificado y no se admitirán participantes con posterioridad al inicio de la misma. En forma previa a la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados como así también los recaudos previstos en la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Nota 1: Solo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que acrediten los certificados de titularidad de acciones emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar hasta las 18.00 horas del día 6 de agosto de 2020. Nota 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 3: La documentación que considerará la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla AsuntosSocietarios@supervielle.com.ar. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 548 de fecha 26/4/2019 Julio Patricio Supervielle - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27125/20 v. 17/07/2020

IEB S.A.

CUIT 33-71564646-9. IEB S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 31 de julio de 2020, a las 10:00 horas la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de la personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Google Meet, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, Piso 14, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la remoción del Sr. Ignacio Villasana al cargo de director titular de la Sociedad. Fijación del número de Directores y elección, en su caso, de su reemplazo; 3) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea convocada para el 30/03/2020, la cual fuera iniciada en dicha fecha y finalizada con fecha 29/04/ 2020 y; 4) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social, o, en caso en que el aislamiento obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: notificaciones@iebfondos.com.ar (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 345 de fecha 2/5/2019 Reg. N° 1711 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27155/20 v. 17/07/2020

INTERVALORES GROUP S.A.

CUIT 30651549600. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/07/2020 en 1ra.convocatoria a las 20 hs., en 2da.convocatoria a las 21 hs, en 25 de Mayo 359-6° Piso-C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1.Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura. 2.Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550 último párrafo. 3.Designación del auditor que examinará los Estados Contables de la sociedad de los próximos 3 ejercicios, emitiendo el Informe de Auditoría correspondiente. 4.Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos durante los próximos 3 ejercicios, así como del Síndico Titular y Suplente por el mismo plazo. 5.Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.6.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 191 DE FECHA 26/06/2017 Jorge Alberto Collazo - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27095/20 v. 17/07/2020

LABORATORIO DE DIAGNOSTICOS POR IMAGENES FUNDUS S.A.

30-64274274-0 Convocatoria: se convoca a los señores accionistas de Laboratorio de Diagnósticos por Imágenes Fundus S.A. a Asamblea general ordinaria para el día 31 de julio de 2020, a las 14. hs en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la calle Beruti 3265, piso primero, depto. "A" de C.A.B.A... Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Demora en la convocatoria a la asamblea anual ordinaria; 3) Consideración de la documentación del art. 234 LSC 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2019; 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de ganancias y Memoria del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019; 5) Designación y remoción de directores; 6) Honorarios de directores; 7) Tratamiento de utilidades. Para el caso de que se prorrogue el aislamiento social y preventivo, que se permita la participación de los accionistas por la plataforma Zoom Video Communication.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 2/10/2017 Guillermo Berra - Presidente

e. 13/07/2020 N° 27081/20 v. 17/07/2020

LATIN STREAM DIGITAL S.A.

CUIT 30-71574804-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2020 en Zapiola 4445, 1er piso, CABA a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de

la documentación contable exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular Nº 3 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Consideración del resultado del ejercicio social; 4º) Consideración de la remuneración del Directorio, aun en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; y 6º) Autorizaciones. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación en virtud del DNU 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no ser posible la asistencia en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia mediante la plataforma Google Meet, respetando los recaudos previstos por la Res. Gral. IGJ 11/2020. Los accionistas interesados en asistir deberán comunicarse a angel@lsdlive.com antes del 27/07/2020 indicando sus datos personales y un correo electrónico para recibir el link de entrada para la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. Nº 123 de fecha 4/9/2017 Reg. Nº 1025 ANGEL NICOLAS MAZZARELLO - Presidente

e. 08/07/2020 Nº 26953/20 v. 16/07/2020

MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A.

30-68253008-8 - MANUEL M. MENDEZ Y HNOS S.A. Convocatoria. Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el 30 de julio de 2020 a las 15 horas en 1a convocatoria y para el supuesto que fracasare se convocará a la segunda el mismo día a las 16 horas en Avenida Las Heras nº 1960 piso 1 ° oficina L CABA para considerar el siguiente orden del día: 1º) elección de 2 accionistas para firmar el acta; 2º) razones que motivaron la convocatoria fuera de término, 3º) consideración de la documentación que prescribe el artículo nº 234 inciso 1º ley 19550; 4º) consideración del resultado del ejercicio. Su destino 5º) aprobación de la gestión del directorio. Pago de honorarios al mismo. 6º) Constitución de una reserva de carácter facultativo. Designado por instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/07/2019 Juan María Méndez Avellaneda - Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 15/7/2019 JUAN MARIA MENDEZ AVELLANEDA - Presidente

e. 07/07/2020 Nº 26755/20 v. 15/07/2020

MEDANO ALTO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDANO ALTO S.A. CUIT 30-70046638-4 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2020 a las 13,00 horas en primera convocatoria y a las 14,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2020; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Destino de las utilidades, declaración de dividendos; 6) Remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de directores y su elección. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 31 de julio de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General Nº 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 898 721 8784 Contraseña: 3v5ZZK. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 31 de julio de 2020 a la dirección de correo electrónico contable@playasdefaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan, pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2º, oficina 46, CABA

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 08/07/2020 Nº 26956/20 v. 16/07/2020

METALURGICA BERGNER S.A.

33621440239 Por acta de Directorio del 24/6/20 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/7/20, a las 10 y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336, piso 8° de CABA -o eventualmente mediante videoconferencia por Google Meet, en caso de que extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio- para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia del Directorio y de su gestión. 3) Designación de Autoridades. Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán notificar a la Sociedad, en el término de ley, en la Sede Social o, en caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio, mediante el envío de un email a info@bergner.com.ar indicando sus nombres y DNI. Posteriormente la Sociedad remitirá a los accionistas registrados el vínculo correspondiente para la su participación en la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 10/12/2018 JUAN BOSCH - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26801/20 v. 16/07/2020

PACSER S.A.

CUIT 30715808591. Se convoca a los accionistas de PACSER SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 31.07.2020 a las 14 horas en 1° convoc. y a las 15 horas en 2° convoca. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 31.03.2018 y 31.03.2019; 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico Irregular al 31.03.2018; 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31.03.2019; 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31.03.2018 y 31.03.2019. Constitución de Reserva Legal y Reserva Facultativa para destino de trabajo y producción; 6) Consideración de la gestión del Directorio integrado por la Presidente Carolina Reimonte; 7) Fijación de la retribución de los honorarios del Directorio integrado por la Presidente Carolina Reimonte; 8) Consideración del número de directores y designación de sus miembros; 9) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios (Art. 94 inc. 1 LGS). En su caso, designación del Directorio como liquidador de la sociedad. Consideración de la extensión del plazo previsto en el Art. 103 LGS a 120 días. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico pacserasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8/5/2019 DIANA CAROLINA REIMONTE - Presidente

e. 08/07/2020 N° 27001/20 v. 16/07/2020

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

Se convoca a los Sres. Accionistas de PLAYAS DEL FARO S.A. CUIT 30-58080708-5 a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2020 a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en Pur Sang, calle Pte. Quintana 191, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2020; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Desafectación parcial de Reservas Facultativas; 5) Consideración de las utilidades, su destino, propuesta del Directorio; 6) Remuneración del Directorio y Síndico; 7) Fijación del número de directores y su elección; 8) Designación de Síndicos titular y suplente. Los accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (Art. 238 Ley 19.550), dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad hasta el 31 de julio de 2020, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 13 horas. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y

palabras en el transcurso de toda la reunión, ID de reunión: 898 721 8784 Contraseña: 3v5ZZK. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 31 de julio de 2020 a la dirección de correo electrónico contable@playasdefaro.com consignando en el asunto: "Asamblea 2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico contable@playasdefaro.com. A partir de que las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio lo permitan pondremos los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de la calle Uruguay 1061, piso 2°, oficina 46, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/8/2018 carolina peralta ramos - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26972/20 v. 16/07/2020

SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO S.A.

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. CUIT 30568457451 convoca a una Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 31.07.20 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda en Maipú 1 p 4, CABA, a fin de tratar el sig. orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones aprobadas en las Asambleas de Accionistas de fecha 13 de enero y 26 de mayo del corriente. 3) Autorizaciones. Para el caso de que a la fecha prevista para la realización de la Asamblea se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la Asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma "microsoft Teams" de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/2020. En tal caso los socios registrarán su asistencia a través del correo: legales@sacde.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 13/1/2020 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26967/20 v. 16/07/2020

SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.

CUIT: 33-59569127-9 - CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de "SIERRAS DE SAN ANTONIO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de Julio de 2020 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria mediante plataforma digital "Zoom", para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación de la gestión del Directorio. Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.- Motivos de la convocatoria fuera de termino. - 2) Remuneración del Directorio y destino de los resultados no asignados. -3) Designación de Sindico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio. 4) Informe y análisis de los negocios sociales en el presente ejercicio y la situación patrimonial. 5) Autorización al Directorio para suscribir y renovar mutuos en dólares con los accionistas o terceros. 6) Aumento del Capital Social. Derecho de Preferencia. 7) Emisión de Acciones Ordinarias o Preferidas. Prima de emisión. 8) Modificación del artículo cuarto del Estatuto. 9) Autorizaciones y mandatos. 10) Autorizar al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. La plataforma digital "Zoom" permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto, y la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Los accionistas o apoderados podrán registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla info@sierrasanantonio.com.ar indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento). La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Desde la citada casilla de correo, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. -

Designado según instrumento privado acta de asamblea n° 52 de fecha 10/6/2019 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 08/07/2020 N° 26980/20 v. 16/07/2020

SISTRAN CONSULTORES S.A.

CUIT 30-58830815-0.- Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 04 de Agosto de 2020, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1386, piso 2° de la C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivo de la convocatoria fuera del término legal; 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Distribución de utilidades; 5) Honorarios al Directorio, artículo 261 Ley 19.550; 6) Cese de mandatos y Designación de Directores; 7) Garantía de los Directores; y 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán realizar la comunicación ordenada por el artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550. La Asamblea se celebrará a distancia mediante la plataforma digital Skype Empresarial y cuyo modo de acceso será remoto, utilizando el usuario que cada accionista tiene asignado por la empresa, de acuerdo artículo 3° Resolución Gral. I.G.J. 11/2020. Correo electrónico de contacto: jam@sistran.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/6/2019 Jorge Alberto Mazzini - Presidente
e. 14/07/2020 N° 27177/20 v. 20/07/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. TELECOM ARGENTINA S.A. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" a Tasa Fija con Vencimiento en 2021 por un Valor Nominal de US\$ 465.853.000 en circulación. En virtud de la decisión adoptada en la reunión del Directorio de Telecom Argentina S.A. (la "Compañía" o la "Sociedad") de fecha 13 de julio de 2020, por el presente la Compañía convoca a una asamblea extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" a tasa fija con vencimiento en 2021 por un Valor Nominal de US\$ 465.853.000 en circulación emitidas por Cablevisión S.A. (sociedad absorbida por la Compañía), que tendrá lugar el 5 de agosto de 2020 a las 10:00 horas (hora Buenos Aires) en primera convocatoria. La asamblea se llevará a cabo en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina, excepto que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias) se encuentren vigentes a la fecha en que sería celebrada la asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, en cuyo caso ésta se celebrará a distancia mediante el sistema Cisco Webex, que permitirá: (i) que todos los tenedores o representantes de los tenedores (según corresponda) de Obligaciones Negociables 2021 que se hayan debidamente registrado tengan acceso libre a la asamblea y la oportunidad de tomar la palabra y votar; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante toda la asamblea y su grabación en soporte digital; y (iii) que la asamblea grabada sea mantenida en copia digital, que debe estar disponible para los tenedores de Obligaciones Negociables 2021 que la requieran por el plazo de cinco años; todo ello conforme con lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones y la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. En la misma se considerará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: "(1) Designación de una o más personas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Modificación y/o eliminación de los siguientes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase "A", a tasa fija, con vencimiento el 15 de junio de 2021 (las "Obligaciones Negociables 2021") y las consiguientes cláusulas (o parte de las mismas) del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021 (denominado en idioma inglés "Indenture") entre la Sociedad (como continuadora por fusión de Cablevisión S.A.), Deutsche Bank Trust Company Americas, Banco Comafi S.A. (como continuadora por fusión de Deutsche Bank S.A.), y Deutsche Bank Luxembourg S.A. celebrado con fecha 15 de junio de 2016, conforme fuera modificado y ordenado el 11 de diciembre de 2017 y complementado por el contrato de fideicomiso complementario de fecha 12 de julio de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021"): Cláusula 1.01 (Definiciones); Cláusula 4.03 (Mantenimiento de personería jurídica; calificaciones); Cláusula 4.04 (Leyes, licencias y permisos); Cláusula 4.15 (Línea y conducción del negocio); Cláusula 4.19 (Listado); Cláusulas 6.01(e) y 6.01(f) (Supuestos de Incumplimiento). Eliminación de los Covenants (compromisos y obligaciones) de mantener personería jurídica y calificaciones, leyes, licencias y permisos, línea y conducción del negocio, listado en bolsas y mercados. Elevar a US\$ 100.000.000 el umbral del supuesto de incumplimiento de otras deudas y eliminar el supuesto de incumplimiento de sentencias contra la emisora. Efectividad de las modificaciones propuestas a partir de la fecha de la asamblea que las apruebe. Autorización, otorgamiento de facultades e instrucción al Fiduciario y demás partes del Contrato de Fideicomiso de las Obligaciones Negociables 2021 para que establezcan y suscriban junto con la Sociedad el texto final de los documentos en los que se reflejarán las modificaciones y/o eliminaciones de cláusulas que sean aprobadas por la asamblea y cualquier otro acto necesario en relación con tales modificaciones y/o eliminaciones". A fin de dar cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables 2021 en circulación deberán estar presentes en la asamblea en primera convocatoria. Las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de la mayoría del capital de las Obligaciones Negociables 2021 en circulación que estén representadas y se voten en la asamblea. A fin de ser registrados en el libro de asistencia de la asamblea, aquellos tenedores de las Obligaciones Negociables 2021 que deseen asistir y votar

en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad en o antes de las 18:00 horas (hora Buenos Aires) del día 30 de julio de 2020, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina (Atención: Andrea V. Cerdán-Gerencia de Asuntos Societarios), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea de Tenedores llevado por la Sociedad, acompañando los poderes de sus apoderados, en caso que decidan hacerse representar por apoderados, y evidencia de su tenencia de obligaciones negociables a ser votada en la asamblea. En caso de continuar aún vigentes las referidas medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y que la asamblea deba celebrarse a distancia, la notificación de asistencia a la asamblea podrá ser enviada por correo electrónico a la siguiente casilla de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar, previéndose que, en caso de envío de documentación por correo electrónico de los instrumentos habilitantes correspondientes para el supuesto de asistencia a través de apoderados o representantes de conformidad con la Resolución 830/2020, deberán ser remitidos en forma física a la Sociedad, suficientemente autenticados, en o antes de las 18:00 horas (hora Buenos Aires) del 28 de julio de 2020, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina (Atención: Andrea V. Cerdán-Gerencia de Asuntos Societarios), junto con una copia pdf a la casilla de correo electrónico antedicha. Recibida dicha documentación, la Sociedad remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes que a tal efecto deberán proveer, con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema Cisco Webex, a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/5/2020 Carlos Alberto Moltini - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27321/20 v. 20/07/2020

TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "TRUFAS DEL NUEVO MUNDO S.A." (CUIT. 30-71166713-6) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3/8/2020 a las 15:00 horas en 1ª Convocatoria y en 2ª Convocatoria, para el mismo día a las 16:00 horas, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle 25 de Mayo 252, sexto piso, CABA., (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "ZOOM" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video. Orden del Día:

1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización a la Sra. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para aprobar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre 2019. 3) Consideración de la documentación referida al balance correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6) Designación del Directorio hasta la asamblea que apruebe los Estados Contables que cierren al 30 de noviembre de 2022. 7) Aumento de capital mediante capitalización de aportes por la suma de \$ 95.000 mediante la emisión de 95.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 3 votos por acción y con la prima de emisión que determine la Asamblea. 8) Aumento de capital mediante capitalización de aportes por la suma de \$ 7.752 mediante la emisión de 7752 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y con la prima de emisión que determine la Asamblea. 9) Aumento de capital con desembolso en efectivo por un valor nominal de \$ 277.248 mediante la emisión de 147.288 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase B, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y 129.960 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase C, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción; todo ellos con la prima de emisión que determine la Asamblea. 10) Determinación del valor de la prima de emisión para la integración de las nuevas acciones según balance regular de ejercicio y Resoluciones IGJ. 11) Delegación al directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago (art. 188 LGS). 12) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 13) Forma y plazo del ejercicio del derecho de acrecer.

A los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social de 25 de Mayo 252, 3° "34" CABA, solo en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: info@trufasdelnuevomundo.com. En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación, el ID, contraseña y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital ZOOM

El Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 23/08/2018 Reg. N° 45 Gladys Cristina Rodriguez - Presidente

e. 14/07/2020 N° 27287/20 v. 20/07/2020

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

CUIT: 30-50215081-9. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de julio de 2020, a las 14.45 horas en primera convocatoria, en la sede social, Juana Manso 555, Piso 7° "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/o obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la citada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG IGJ 11/2020 con las siguientes condiciones: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. A fin de cumplir con el punto 7. Se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por Microsoft Teams, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: Rodrigo.capdevila@unipar.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, indicando su número de teléfono personal y/o correo electrónico constituido al efecto. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el número de teléfono informado y/o el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. En ambos casos, presencial o a distancia, se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 71 finalizado el 31 de diciembre de 2019 prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al directorio. Eventual exceso de los límites previstos por el Art. 261 de la Ley General de sociedades; 6) Consideración de la reforma del Artículo 5 referido al capital de la Sociedad, del Artículo 11 referido al Órgano de Administración, del Artículo 12 referido a la garantía a constituir por los Directores, del Artículo 13 referido al Representante Legal y la duración del mandato de los Directores, del Artículo 14 referido a las reuniones del Órgano de Administración, del Artículo 17 referido a las atribuciones y derechos del Directorio, del Artículo 18 referido al funcionamiento del Órgano de Fiscalización, del Artículo 19 referido a la celebración de asambleas, del Artículo 24 referido a la mayoría requerida en las decisiones asamblearias, del Artículo 29 referido a la Liquidación de la Sociedad y la eliminación del Artículo 21 con la consecuente re-enumeración de los artículos del Estatuto que le continúan. Aprobación de un Texto Ordenado; 7) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio; 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 9) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, en caso de levantarse las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio en la fecha de su cumplimiento, para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. En caso de mantenerse las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio se deberá proceder conforme se indicó precedentemente en la convocatoria. En ambos casos el vencimiento para el depósito de acciones: 22 de julio de 2020. Se aclara que el punto 6 del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA N° 104 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 12/04/2019 mariano luis lchetti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 07/07/2020 N° 26676/20 v. 15/07/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****ASEGURADORES ARGENTINOS COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.**

CUIT 30712147705, con sede social en Juana Manso 555 4° B C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 5/1/12 bajo el N°283 del libro 58 tomo de Sociedades por Acciones, hace saber en los términos del art. 204 de la Ley 19550 a los fines de otorgar derecho de oposición a los acreedores sociales por la reducción voluntaria de capital social resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del día 30/6/20. Importe de reducción de Capital: \$ 137.200.000; Valuación Activo al 30/3/20: \$ 1.320.043.175 Valuación Pasivo al 30/3/20; \$ 761.689.646; Monto Patrimonio Neto Anterior: \$ 558.353.529 Monto Nuevo Patrimonio Neto: \$ 421.153.529. Balances e informes a disposición en sede social por el plazo legal respectivo.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/06/2020

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 13/07/2020 N° 27094/20 v. 15/07/2020

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A. - ALCHIDAI S.A.

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A.(CUIT 30-62553890-0) CON ALCHIDAI S.A. (CUIT 30-70854775-8) S/ FUSIÓN POR ABSORCIÓN: A) DENOMINACIÓN, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: Se informa que ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A., con domicilio legal en la calle Camila O'Gorman 412, Oficina. 402 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de Abril de 1988 bajo el N° 2164, del Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas; y ALCHIDAI S.A., con domicilio legal en Camila O'Gorman 412, Oficina. 402, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de Octubre de 2003 bajo el N° 15025, del Libro 23, Tomo -.- de Sociedades por acciones; han resuelto su reorganización mediante disolución sin liquidación de ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A. para su fusión y consecuente absorción de la totalidad de su patrimonio con ALCHIDAI S.A.. B) IMPORTE DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD INCORPORANTE: Como consecuencia de la Fusión y absorción de la totalidad del patrimonio de la sociedad disuelta, ALCHIDAI S.A. aumenta su capital de la suma de \$ 9.800.000.- a la suma de \$ 125.000.000.- -. C) VALUACIÓN DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31 DE MARZO DE 2020 ESTABLECIMIENTO DE CAMPO SANTA CLARA S.A: Activo: \$ 43.413.912,54-. Pasivo: \$ 734.147,27.-; Patrimonio Neto; \$ 42.679.765,27.- ALCHIDAI S.A.: Activo: \$ 500.414.697,40.-; Pasivo: \$ 71.268.111,61-, Patrimonio Neto: \$ 429.146.585,79.-. D) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 31 de Marzo de 2020, y aprobado por las reuniones de Directorio de las Sociedades Participantes ambas de fecha 22 de Junio de 2020, y por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Participantes ambas de fecha 26 de Junio de 2020. E) OPOSICIONES: Camila O'Gorman 412, Of. 402, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 17 horas. La firmante está autorizada por la Asamblea de Accionistas del 26/06/2020 de cada sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 26/06/2020

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27294/20 v. 16/07/2020

LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A., POLIS CORPORATION S.A., EDIFICIO METRO S.A., INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA S.A. Y BLACOM S.A.

AVISO DE FUSIÓN y ESCISIÓN.

LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A. ("LGH"), CUIT 30-69621884-2, con sede social en Av. Santa Fe 796, Piso 8°, CABA, inscrita ante la IGJ con fecha 22/06/1998, bajo el N°4325 del libro 1, Tomo -, de Sociedades por Acciones, hace saber por tres días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley N° 19.550, que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2020, en su carácter de sociedad absorbente,

ha resuelto: aprobar el compromiso previo de fusión suscripto el 29/06/2020 con: POLIS CORPORATION S.A. ("POLIS"), CUIT 30-70776489-5, con sede social en Carlos Pellegrini 1069, Piso 10°, CABA, inscrita ante la IGJ con fecha 17/05/1999, bajo el N° 6801, Libro 5, Tomo -, de Sociedades por Acciones; EDIFICIO METRO S.A. ("EDIFICIO METRO"), CUIT 30-52778508-8 con sede social en Av. Santa Fe 796, Piso 8°, CABA, inscrita en IGJ por adecuación en función del artículo 124 de la Ley 19.550 con fecha 02/03/2007, bajo el N° 3609, Libro 34, Tomo -, de Sociedades por Acciones; INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA S.A. ("IFA"), CUIT 30-61859456-0, con sede social en Av. Carlos Pellegrini 1069, Piso 10°, CABA, inscrita ante el Registro Público de Comercio como Inmobiliaria y Financiera Aconcagua Sociedad en Comandita por Acciones el 25/11/1954, bajo el N° 649, F° 28, L° 234 de Contratos Públicos, cuya transformación en S.A. fue inscrita ante la IGJ con fecha 20/06/95, bajo el N° 217 Libro 257 de Contratos Públicos y N° 5248, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; y BLACOM S.A. ("BLACOM"), CUIT 30-70904088-6, con sede social en Av. Santa Fe 796, Piso 8°, CABA, inscrita en IGJ con fecha 23/11/2001, bajo el N° 16.119, Libro 16, Tomo -, de Sociedades por Acciones. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2020 POLIS, EDIFICIO METRO, IFA y BLACOM, en su carácter de sociedades absorbidas (las "Sociedades Absorbidas"), aprobaron el compromiso previo de fusión suscripto el 29/06/2020 con LGH y ratificaron su disolución sin liquidación en los términos de los artículos 82, 83 y concordantes de la Ley N°19.550. Como consecuencia de la fusión: (i) LGH, como sociedad absorbente, continuará las operaciones de las Sociedades Absorbidas, con efecto a la fecha efectiva de fusión: 1 de abril de 2020; (ii) las Sociedades Absorbidas se disuelven sin liquidarse; y (iii) LGH aumentó su capital social -sin reforma de estatuto- en la suma de \$ 608.453, es decir de la suma de \$ 230.419.220, a la suma de \$ 231.027.673. A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 1° apartado c de la Ley 19.550, se deja constancia que todas las acciones de las Sociedades Absorbidas en el proceso de fusión pertenecen directa e indirectamente –a través de las Sociedades Absorbidas– a LGH, por lo cual dicho proceso no requiere canje de acciones, a excepción de IFA, respecto de la cual la relación de canje es de 5,516. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes, resultante del Estado de Situación Patrimonial Especial de Fusión y de Escisión de LGH y las Sociedades Absorbidas, realizados sobre bases homogéneas y criterios idénticos, al 31 de marzo de 2020, arroja los siguientes importes: LGH (antes de la fusión) total del activo: \$ 6.541.830.652; total del pasivo: \$ 1.312.806.216. LGH (después de la fusión) total del activo: \$ 6.539.012.418; total del pasivo: \$ 1.296.179.111. POLIS, total del activo: \$ 440.406.443; total del pasivo: \$ 111.914.113. EDIFICIO METRO, total del activo: \$ 426.276.407, total del pasivo: \$ 88.078.928. IFA, total del activo: \$ 277.918.553, total del pasivo: \$ 191.613.113. BLACOM, total del activo: \$ 80.609.405, total de pasivo \$ 10.067. Asimismo, a los fines dispuestos por el artículo 88 de la Ley N°19.550, se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/2020, luego de la fusión, LGH resolvió escindir parte de su patrimonio para la constitución de una nueva sociedad anónima unipersonal independiente que se denominará LATINA HOLDING S.A.U. ("Latina Holding"), la que tendrá domicilio legal en Av. Santa Fe N° 796, Piso 8°, CABA. LGH retendrá y será continuadora de todas las actividades, operaciones, activos y pasivos que no sean destinados específicamente a la constitución de Latina Holding. Como consecuencia de la escisión parcial, LGH reducirá su capital social en la suma de \$ 48.000.000, es decir de la suma de \$ 231.027.673, a la suma de \$ 183.027.673; y el capital social de Latina Holding será de \$ 48.000.000. Conforme surge del Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión y de Escisión de LGH al 31 de marzo de 2020, la valuación del activo y del pasivo de LGH arroja los siguientes importes (antes de la escisión): total del activo: \$ 6.539.012.418, total del pasivo: \$ 1.296.179.111; (luego de la escisión): total del activo: \$ 5.152.890.960 y total del pasivo: \$ 1.296.179.111. La valuación del patrimonio escindido de LGH destinado a la constitución de Latina Holding arroja los siguientes importes: total del Activo: \$ 1.386.121.458, total del Pasivo: \$ 0. Domicilio para oposiciones para la fusión y la escisión: Av. Santa Fe N° 796, Piso 8°, CABA, de 10:00 a 17:00 hs. o durante la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio decretados por el Poder Ejecutivo Nacional al correo electrónico: lc.cacciatore@nh-hotels.com. Autorizada por las sociedades LATINA DE GESTIÓN HOTELERA S.A., POLIS CORPORATION S.A., EDIFICIO METRO S.A., INMOBILIARIA Y FINANCIERA ACONCAGUA S.A. y BLACOM S.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 30/06/2020
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2020 N° 27015/20 v. 15/07/2020

MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. - MIS ARGENTINA S.A.

MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. (CUIT: 30-65123926-1 – IGJ N° 1.547.655) con sede social en Ing. Butty 240, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscrita ante la IGJ el 13 de abril de 1992 bajo el N° 3018 del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y MIS ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-71678879-9 – IGJ N° 1.95.2486) con sede social en Ing. Butty 240, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires, inscrita ante la IGJ el 21 de febrero de 2020 bajo el N° 3463 del Libro 99, Tomo – de Sociedades por Acciones; manifiestan que: el 26/06/2020 suscribieron un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fuera aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. celebrada el 26/06/2020 y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MIS ARGENTINA S.A. celebrada

el 26/06/2020, mediante el cual de MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. resolvió escindir ciertos servicios analíticos y corporativos relacionados con la calificación de riesgos actualmente prestados a otras compañías de su grupo económico, así como los empleados a cargo del desarrollo de dichas actividades, los cuales han sido transferidos a MIS Argentina S.A. como sociedad absorbente, la cual resolvió incorporar las referidas actividades. Como consecuencia de esta escisión-fusión: a) MIS ARGENTINA S.A. aumentó su capital social en la suma de \$ 164.000, es decir de la suma de \$ 20.467.000 a la suma de \$ 20.631.000 mediante la emisión de 16.400 acciones de valor nominal \$ 10 cada una. Por lo tanto, el capital social de MIS ARGENTINA S.A. quedó conformado por 2.063.100 acciones de \$ 10 valor nominal cada una conforme al siguiente detalle: (i) MOODY'S LATIN AMERICA HOLDING CORPORATION: 1.983.877 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 96,16% del capital social; y (ii) MOODY'S OVERSEAS HOLDINGS INC.: 79.223 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 3,84% del capital social; y b) MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. reduce su capital social en \$ 164.000, esto es, de la suma de \$ 2.616.480 a la suma de \$ 2.452.480. Como consecuencia de ello, el capital social de MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. quedó conformado por: 245.248 acciones de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto por acción conforme el siguiente detalle: i) MOODY'S LATIN AMERICA HOLDING CORPORATION: 235.828 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 96,16% del capital social; y (ii) MOODY'S OVERSEAS HOLDINGS INC.: 9.420 acciones de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente integradas, que representan el 3,84% del capital social. La valuación total de los activos y pasivos de las sociedades realizada con los mismos criterios al 31/03/2020 es la siguiente: MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A.: Activo y Pasivo total antes de la escisión: \$ 273.925.640 y \$ 192.426.310, respectivamente; Activo y Pasivo escindidos: \$ 3.076.493 y \$ 0, respectivamente, según Balance Especial de Escisión al 31/03/2020; MIS ARGENTINA S.A.: Activo y Pasivo pre-fusión: \$ 100.000 y \$ 0, respectivamente; y Activo y Pasivo post-fusión: \$ 3.818.033 y \$ 641.540, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31/03/2020. Domicilio para oposiciones: Escribanía Gutierrez Zaldívar: Paraguay 635, piso 2, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 16 horas. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MOODY'S LATIN AMERICA AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO S.A. de fecha 26/06/2020 y MIS Argentina S.A., de fecha 26/06/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/06/2020
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 13/07/2020 N° 27101/20 v. 15/07/2020

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Cuit: 30506726669. Inscripta el 03/03/1960 al número 424, folio 336, Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica (art. 88 ley 19550) que en Asamblea del 30.06.2020 escindió parte de su patrimonio para constituir DEPOSITO FISCAL NORTE S.A. Sede social de ambas: Av. Ramón S Castillo sin número intersección Av Rafael Obligado, altura Dársena F, Puerto Nuevo, CABA. Activo y Pasivo al 31.03.2020 previo a escisión: \$ 1046048969 y \$ 379803703, respectivamente; Activo y Pasivo escindidos: \$ 100047919 y \$ 86277073, respectivamente. Oposiciones de ley en la sede social antes indicada Autorizado según instrumento privado acta Asamblea de fecha 30/06/2020
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 14/07/2020 N° 27176/20 v. 16/07/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21015241/1986, caratulada: "HERRERO, ALFREDO CARLOS Y OTROS S/INF. LEY 22.415", el día 6 de julio de 2020, resolvió: "...DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 21015241/1986, caratulada: "HERRERO ALFREDO CARLOS Y OTROS S/INF. LEY 22.415", respecto de Juan Eduardo CONTE (L.E. N° 5.311.619), José Manuel GARCÍA (L.E. N° 8.268.705), Ismael Neri Lobero ROJAS y Juan Andrés GONZALEZ (C.I. N° 249.760) -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en orden a los hechos identificados en el considerando 1° de la presente y, en consecuencia, SOBRESER a los nombrados, con respecto a tales sucesos (artículos 432, 433, 436, 443 inc. 8 y 454 del C.P.M.P.)" Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-

PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 08/07/2020 N° 26826/20 v. 16/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 736/2014, caratulada: "INMOMAX S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI. se notifica al Sr. Candelario Dalmiro GOMEZ (D.N.I. N° 13.434.903) lo siguiente: "///nos Aires, 7 de julio de 2020.- 1°) Por recibido. En atención a que, desde el 16 de marzo del corriente año, se encuentra en curso el feriado judicial establecido por la Acordada 4/2020, prorrogada por las Acordadas 6, 8, 10, 13, 14, 16, 18 y 25 del 2020, en razón de la fecha de notificación de la resolución recurrida (3/7/2020 -ver fecha de libramiento de la cédula electrónica en el sistema Lex 100-), la interposición del recurso de apelación por parte de la fiscalía actuante deber ser considerada presentada en término. En consecuencia, CONCÉDASE sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la fiscalía actuante contra el punto I de la resolución de fecha 2/7/2020 (firmada digitalmente el día 3 de julio de 2020), en el marco de la presente causa (art. 337 del C.P.P.N.). Con fecha 29 de diciembre de 2008, este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia -Reg. 9/08 F° 80/82, "... que cuando se conceda un recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia...". Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del Código Procesal Penal de la Nación efectuado por ley 26.374 (B.O. 30/05/2008 para la tramitación del recurso de apelación. Se entendió -en opinión de este juzgado- que se deberá cursar notificación sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que se dan por reproducidos por razones de brevedad. En consecuencia, por los fundamentos expuestos, sólo se notificará a la querella y a las defensas la concesión dispuesta por el segundo párrafo de este punto. Con relación al imputado Candelario Dalmiro GOMEZ se deberá notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial aquella concesión. 2°) Toda vez que el presente acto (concesión del recurso de apelación) no se encuentra alcanzado por el punto 4° de la Acordada 6/2020 dictada por la C.S.J.N., una vez finalizada la feria judicial dispuesta (prorrogada por las acordadas Nos. 8/2020,10/2020, 13/2020, 14/2020, 16/2020, 18/2020 y 25/2020), fórmese el legajo de apelación con copias confrontadas de las partes pertinentes y elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.). 3°) Con relación a la apelación interpuesta contra el punto II de aquella resolución mencionada por el punto 1° del presente decreto, es dable destacar que ambas salas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico tienen dicho "...que las resoluciones por las cuales se dispone extraer testimonios de una causa y remitirlos a la Administración Federal de Ingresos Públicos a fin que se investigue la comisión presunta de una infracción no son de aquellas resoluciones expresamente declaradas apelables, ni causan un gravamen irreparable (arts. 432, 444 y 449 del C.P.P.N.; confr. Regs. Nos. 75/05, 273/09, 631/13, CPE 1241/2014/4/CA2, res. del 9/11/16, Reg. Interno N° 671/16, CPE 189/2017/5/CA1, res. del 13/7/17, Reg. Interno N° 468/17, entre muchos otros de la Sala "B") ..." (ver

también Reg. 753/19 de la Sala "A" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico). Por lo tanto, no se hará lugar a la concesión de aquel recurso de apelación contra el punto dispositivo II de la resolución de fecha 2/07/2020 (firmada digitalmente el día 3 de julio de 2020). ASI SE RESUELVE. Notifíquese. 4º Finalmente, no obstante, lo expresado por el párrafo que antecede, no se hará efectiva la extracción de los testimonios allí ordenada hasta tanto el Superior resuelva sobre el recurso de apelación interpuesto, toda vez que aquélla es una consecuencia del sobreseimiento apelado por la fiscalía interviniente.". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 13/07/2020 N° 27058/20 v. 17/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 736/2014, caratulada: "INMOMAX S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaria N° 5, interinamente a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI. se notifica al Sr. Candelario Dalmiro GOMEZ (D.N.I. N° 13.434.903) lo siguiente: "/// nos Aires, 5 de julio de 2020. Notifíquese a Candelario Dalmiro GOMEZ, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), la resolución dictada con fecha 3/07/20 a su respecto." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. "///nos Aires, 2 de julio de 2020. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) SOBRESEER en la presente causa N° 736/14, caratulada "INMOMAX S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415", a ... Candelario Dalmiro GOMEZ por la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente, por no configurar esta última delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas físicas gozaren (art. 336 y ccs. del C.P.P.N.).II) EXTRAER testimonios de las partes pertinentes de la presente para su remisión a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera de contrabando menor (art. 947 del C.A.). III) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N). Regístrese y notifíquese." Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 07/07/2020 N° 26704/20 v. 15/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José GONZÁLEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 38/2019 caratulada "GODOY, Luciano Federico s/ inf. ley 22.415" notifica a Luciano Federico GODOY (D.N.I. N° 37.122.495) que con fecha 07/07/20 este juzgado dispuso "...En atención a lo informado por la Delegación Morón de la Policía Federal Argentina, cítese a Luciano Federico GODOY a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que se le fija para el día 7 de octubre de 2020, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura, en caso de ausencia injustificada. Asimismo, se le deberá hacer saber al nombrado GODOY lo dispuesto por los puntos 2º y 3º del decreto firmado en el sistema LEX 100 con fecha 15/04/20. A tal fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) ...FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: JOSÉ GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO" Asimismo, se notifica al nombrado GODOY que por los citados puntos 2º y 3º de fecha 15/04/20, este juzgado dispuso: "...2º) ... La mencionada emergencia ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, amerita reformular el modo en el cual aquella audiencia se llevará a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de la audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a la defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquella persona imputada (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, la defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de la persona imputada y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de la defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, la defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de la defensa y de la persona imputada. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, la defensa aportará copia del documento de identidad de la persona a indagar y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de la defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar la audiencia, deberá indicarlo, también mediante el Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a la audiencia. En caso de decidir concurrir a la audiencia, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular).d) El día y hora de la audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de la persona imputada, de la/s persona/s a cargo de la defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de

la declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a la audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con la defensa (y, eventualmente, la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por el acta que se labrará. e) Durante la audiencia, la persona imputada exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de la defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en el acta. f) La persona imputada podrá expresar durante la audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, la defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de la audiencia, con constancia en el acta de que así se procederá. g) Terminado el acto, previa lectura completa del acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de la firma) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido del acto celebrado. h) Se imprimirá y se notificará vía cédula electrónica, la versión final del acta labrada. 3º) Intímese a Luciano Federico GODOY a que, dentro del lapso de cinco días desde la notificación de este decreto, designe un/a abogado/a particular de su confianza. Caso negativo, se le designará a la Defensoría Oficial en turno. La presentación que GODOY haga a los fines del párrafo anterior, deberá ser remitida vía correo electrónico a la siguiente dirección oficial de este juzgado: jnpenalec3@pjn.gov.ar.. FDO. RAFAEL CAPUTO. JUEZ. ANTE MI: JOSÉ GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO...” RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 27180/20 v. 20/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 958/14, caratulada “ACTUACIONES I.P. N° 1/2014 –AV. RESPECTO AL POSIBLE ACCIONAR DELICTIVO”, notifica a PARAISO CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT 30- 71148462-7) lo siguiente: con fecha 7 de julio de 2020 este juzgado dispuso “...En atención a los domicilios informados por la A.F.I.P.- D.G.I. con relación a Paraíso Construcciones S.A., en el DEOX agregado a la causa por el sistema Lex 100, y toda vez que las notificaciones efectuadas en aquellos domicilios dieron resultado negativo conforme lo informado oportunamente por la Policía de Seguridad Aeroportuaria (ver fs. 11834), notifíquese la audiencia dispuesta por este juzgado en fecha 1° /6/20 a PARAISO CONSTRUCCIONES S.A. mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)”. FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. Secretario. Asimismo, con fecha 1° de junio de 2020, este juzgado dispuso “...1º) En atención a los argumentos expresados por el dictamen fiscal de fs. 11.802/11.809 y por encontrarse reunidos los extremos del art. 294 del C.P.P.N. con relación a PARAÍSO CONSTRUCCIONES S.A., Fabián Guillermo AYALA, Mirta Susana NANNI y Nazareno GUTIÉRREZ, corresponde recibirle a aquellas personas declaración indagatoria en estos autos. A aquellos fines, se fijan las audiencias de los días 21 y 22 de setiembre de 2020, a las 9 y 10 horas, respectivamente. 2º) Invítase a las personas mencionadas a que, dentro del quinto día de notificado el presente decreto, designen una persona letrada de su confianza a los fines de que ejerza su defensa; caso contrario, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. 3º) En razón de la emergencia sanitaria vigente, ligada, al menos al presente, a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, se amerita reformular el modo en el cual aquellas audiencias se llevarán a cabo. a) Así, como máximo cinco días hábiles antes de cada audiencia, se elaborará y se acompañará a una notificación a cada defensa y a la fiscalía (vía cédula electrónica), el proyecto del acta de la declaración indagatoria, en el cual constará –más allá de los rigores de forma ya estandarizados- la descripción de la situación fáctica imputada y la enumeración –información- de las pruebas existentes en contra de aquellas personas imputadas (art. 298 del C.P.P.N.). b) Recibida la notificación, en el lapso de las 48 hs. siguientes, cada defensa, por medio del Sistema Lex 100, informará los datos faltantes en el proyecto, esto es, los relacionados con los datos personales y domicilio de cada persona imputada, los datos de la persona física que representará a la jurídica (acompañando, en forma digital, las constancias que acrediten aquella personería al momento de aquella presentación) y los datos de nombre, matriculación y domicilio de la/s persona/s letrada/s a cargo de cada defensa. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará un dato de contacto telefónico (telefonía celular) de cada defensa y de cada persona imputada. En aquel mismo lapso y por aquel mismo medio, cada defensa aportará copia del documento de identidad de cada persona física a indagar, de la persona física que representará a la jurídica imputada y de las credencial/es de matriculación de la/s persona/s a cargo de cada defensa. c) Por su parte, la fiscalía, en caso de que tenga la pretensión de ejercer en el caso concreto su derecho a presenciar cada audiencia, deberá indicarlo, vía Sistema Lex 100, en aquel plazo de 48 hs. En caso de silencio de la fiscalía, se entenderá que no comparecerá a las audiencias. En caso de decidir concurrir a las audiencias, la fiscalía deberá aportar un dato de contacto telefónico (telefonía celular). d) El día y hora de cada audiencia, se practicará una comunicación telefónica mediante cualquier aplicación que permita la presencia virtual y simultánea de funcionarios del juzgado, de cada persona física imputada o de la persona física que representa a la jurídica, de la/s persona/s a cargo de cada defensa y, eventualmente, del o de la fiscal en caso de que esta última parte haya decidido participar de cada declaración. A aquellos fines, el día hábil previo a cada audiencia, vía telefónica, y con iniciativa del juzgado en contacto con cada defensa (y, eventualmente,

la fiscalía), se consensuará la aplicación utilizable y los datos para el ingreso a la reunión, de todo lo cual se indicarán las referencias por cada acta que se labrará. e) Durante cada audiencia, cada persona física imputada (y la representante de la jurídica) exhibirá su documento de identidad y la/s persona/s a cargo de cada defensa su/s credencial/es de matriculación. De aquella exhibición se dejará constancia en cada acta. f) Las personas imputadas podrán expresar durante cada audiencia, su descargo en forma oral (el cual se transcribirá en el acta) o en su defecto, cada defensa podrá aportar un escrito a aquellos fines, el cual será cargado en el Sistema Lex 100, como hipótesis de máxima dentro de los treinta minutos siguientes al cierre de cada audiencia, con constancia en cada acta de que así se procederá. g) Terminado cada acto, previa lectura completa de cada acta a labrarse, se dejará constancia (en reemplazo de las firmas) de que todos los intervinientes aprobaron verbalmente el contenido de cada acto celebrado. h) Se notificará vía cédula electrónica, la versión final de cada acta labrada...” FDO. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 27179/20 v. 20/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, en el marco de la causa nro. 6331/18, caratulada “Porpich Sergio Mateo y otro s/ falsificación públicos” emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a Alejandro Sangimene a fin de que aporte, a través de los canales electrónicos habilitados (sistema informático Lex 100 y correo electrónico de la Secretaría jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar) su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria cuya fecha se fijará una vez finalizadas las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional, bajo apercibimiento de ley. Sebastián Ramos Juez - Juez Federal

e. 13/07/2020 N° 27065/20 v. 17/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría N° 15 del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día de 8 de julio de 2020, se ordenó en el marco de la causa N° 1127/2020, caratulada “Cisneros, Franco Leonel y otro s/ Infracción Ley 22.362”, notificar a los Srs. Franco Leonel Cisneros (DNI nro. 40398431 y de nacionalidad Argentino) y Juan Manuel Duran (DNI nro. 32403044 y de nacionalidad Argentino), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos, en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martinez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 14/07/2020 N° 27217/20 v. 20/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA- en la causa 13813/2018 “KLEISNER, JORGE HUGO S/ AVERIGUACION DE DELITO” a JORGE HUGO KLEISNER (DNI n° 16.304.193) a fin de estar a derecho en autos donde fuera convocado, debiéndose comunicar con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfd11.sec22@pjn.gov.ar ,bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de declarar su rebeldía y ordenar su detención.. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 18/6/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 07/07/2020 N° 26611/20 v. 15/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 5216/2020)” con fecha 1.6.20 se presentó

en concurso preventivo MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (CUIT N° 33-54635568-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 24 de diciembre de 1964 bajo el N° 2488 F° 88 L° 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y modificatorias, habiéndose dispuesto la apertura el 25.6.20 y resultado designada la sindicatura clase A "Estudio Lewin Muavero y Asoc." con domicilio procesal en Uruguay 390, CABA, piso 20°, departamento "A" (tel: 4371-2243/7708). Una vez fijadas las demás fechas previstas en el art. 14 de la LCQ, y arts. 32 a 45 de dicho cuerpo legal, habrán de publicarse nuevos edictos. Buenos Aires, 03 de julio de 2020. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 14/07/2020 N° 26619/20 v. 20/07/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Federico A. Güerri (Juez subrogante), Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por cinco (5) días en los autos: "Trident Southern Explorations de Argentina SRL s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° COM 4801/2020), que Trident Southern Explorations de Argentina SRL (CUIT N° 30- 71547261-5) se presentó en concurso preventivo el 05/05/2020 y que el auto de apertura del proceso fue declarado el 22/06/2020. Asimismo, se hace saber que la sindicatura designada es el Estudio Bianco, Salton & Asociados, con domicilio constituido en Uruguay 864 P. 2° "201" CABA (info@estudioemiliobianco.com.ar - ricardo@saltonasoc.com.ar), y se informa a los interesados que se publicarán nuevos edictos una vez fijadas las fechas previstas en el art. 14 de la ley 24.522. Buenos Aires, 03 de julio de 2020. Mariano Cuccarese Secretario

e. 14/07/2020 N° 26593/20 v. 20/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL DE VIEDMA - RÍO NEGRO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

El Sr. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Ernesto Pedro Sebastián, hace saber por tres días que, a partir de los treinta días de la fecha de publicación del presente se procederá a la destrucción de los expedientes civiles, comerciales, previsionales, laborales y ejecuciones fiscales cuya finalización, archivo y/o paralización haya ocurrido al 30.12.2000 y que se encuentran comprendidos en el art. 17 del Dec. 6468/63, ratificado por ley 18.328. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Civil del Juzgado sito en San Martín Nro. 189, 2do. piso.

Se hacer saber que el organismo que emite el presente es el Juzgado Federal de la Instancia Secretaría Tributaria y Previsional de Viedma-Río Negro.-

Viedma, 8 de julio de 2020.

Dr. Ernesto Pedro Sebastian Juez - juez federal juez

e. 14/07/2020 N° 27182/20 v. 16/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay N° 1, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa N° FPA 1141/2016-EB, caratulada: "ORTIZ WALTER MAURICIO S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO", cita, llama y emplaza a GUILLERMO DANIEL TRONCOSO, DNI N° 13.852.006; para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal N° 1 a fin de prestar Declaración Indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura nacional e internacional.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 07 de Julio de 2.020.-

pablo a. seró Juez - josé maría barraza secretario penal federal

e. 13/07/2020 N° 27092/20 v. 17/07/2020

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GRANDE - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Río Grande Penal, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Mariel E Borruto, Jueza Federal, Secretaría Penal Nro. 1 a cargo de la Dra. Natalia M. Belvedere, ha ordenado en los autos caratulados: "CHEJOLAN, MARIA ESTER Y OTROS S/INFRACCION 22.361 YINFRACCION LEY 11.723"- Expte. N° FCR 4807/2014, que se notifiqese a la ciudadana Chejolan María Ester DNI 31.961.809, la siguiente resolución; "///Grande, 3 de julio de 2020 notifiqese... que se ha resuelto conceder el recurso de apelación interpuesto por el Sr Fiscal Federal - Reg. Penal n° 6918/19- contra la resolución agregada a fs. 477/480

de estos actuados (art. 449 y 450 del CPPN). Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación...

Firmado: Mariel E. Borruto, Jueza. Ante mí: Natalia Marina Belvedere, Secretaria.". Publíquese por el término de cinco (5) días. Río Grande, a los 8 días del mes de julio de 2020. Dra. Mariel E. Borruto Juez - Dra. Mariel E. Borruto Jueza Federal de primera Instancia -Río Grande

e. 14/07/2020 N° 27239/20 v. 20/07/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ÁNGEL GALVEZ, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (23.298 y modificatorias), que la agrupación denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA EQUIDAD", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298 y modificatorias, habiendo adoptado dicha denominación con fecha 23 de Septiembre de 2.019 (Expte. N° CNE 9284/2019).-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a ocho día del mes de julio de dos mil veinte.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 13/07/2020 N° 27059/20 v. 15/07/2020

IZQUIERDA POPULAR

El Sr. Juez Federal Subrogante en el Distrito Mendoza, Dr. Marcelo Fabián Garnica, hacer saber -en cumplimiento del art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298-, que un grupo de ciudadanos se ha presentado ante esta Secretaría Electoral en fecha 27/05/2020 a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre "IZQUIERDA POPULAR" que según acta fundacional adoptó en fecha 06/03/2020 (Expte. CNE N° 1756/2020). En Mendoza, a los 08 días del mes de julio del año 2020. Roxana Elizabeth López – Secretaria Electoral

MARCELO FABIAN GARNICA Juez - ROXANA ELIZABETH LÓPEZ SECRETARIA ELECTORAL

e. 13/07/2020 N° 27053/20 v. 15/07/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida